



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO

AÑO 2017



INDICE

ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS UNIDADES

1. COMISARIA DE AGUAS	4
2. DIRECCIÓN TÉCNICA.....	56
3. OFICINA DE PLANIFICACIÓN.....	68
4. SECRETARIA GENERAL.....	71



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO
2017

ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS UNIDADES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO
2017

1. COMISARÍA DE AGUAS

1. COMISARÍA DE AGUAS

De las funciones que, según el Artículo 4º del Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, corresponden a la Comisaría de Aguas, deben contemplarse, como actividades diferenciadas en el Plan de Actuación del Organismo, las correspondientes a los siguientes apartados:

COMISARÍA ADJUNTA

- 1.1. Vigilancia de la seguridad de presas de titularidad no estatal.

AREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

- 1.2. Tramitación de expedientes relacionados con la utilización del D.P.H.
- 1.3. Informes requeridos por órganos de la Administración.
- 1.4. Asistencia a Órganos de gestión del Organismo y Comisiones Internacionales.
- 1.5. Atención e información a interesados y al público.
- 1.6. Control y seguimiento del canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica.

AREA DE CALIDAD DE AGUAS

- 1.7. Aguas Superficiales.
- 1.8. Aguas Subterráneas.
- 1.9. Laboratorio de Calidad de Aguas

AREA DE CONTROL DE VERTIDOS

- 1.10 Control e inspección de vertidos de aguas residuales.
- 1.11 Aplicación de la nueva normativa
- 1.12 Tramitación de expedientes
- 1.13 Estudios sobre vertidos
- 1.14 Otras actuaciones

AREA DE REGIMEN DE USUARIOS

- 1.15 Implantación de medios electrónicos para cumplimiento de la Ley 39/2015.
- 1.16 Recursos de reposición
- 1.17 Recursos de alzada y reclamaciones
- 1.18 Otros recursos y consultas

- 1.19 Transferencias de aprovechamientos.
- 1.20 Deslindes.
- 1.21 Formación de Comunidades de Usuarios. Aprobación de Estatutos y Ordenanzas. Otros
- 1.22 Informe y resolución de expedientes de otras Áreas.
- 1.23 Régimen sancionador
- 1.24 Reversión de fincas expropiadas para la construcción de obras hidráulicas por concesionarios

AREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

- 1.25 Estadística de caudales. Aforos.
- 1.26 Evaluación del recurso nival.
- 1.27 Seguimiento de avenidas.
- 1.28 Obras en estaciones de aforo.
- 1.29 Estudios zonas inundables y delimitación del D.P.H. – Directiva de inundaciones
- 1.30 Servicio de Control del DPH
- 1.31 Protección y defensa de cauces naturales

AREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Servicio de Actuaciones en Cauces

- 1.32 Conservación de cauces.
- 1.33 Adecuación hidrológico-ambiental de cauces y márgenes.
- 1.34 Actuaciones financiadas con fondos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- 1.35 Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas

Servicio de Estudios Medioambientales

- 1.36 Restauración de humedales y del hábitat fluvial
- 1.37 Estudios medioambientales
- 1.38 Elaboración de informes ambientales
- 1.39 Seguimiento de la tramitación ambiental en proyectos del Organismo.
- 1.40 Representaciones, reuniones, otros.



SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL DPH

- 1.41 Previsiones sobre la dotación de medios y operatividad del Servicio de Control y Vigilancia del DPH de la Confederación Hidrográfica del Ebro
- 1.42 Objetivos para el año 2017, en el Servicio de Control y Vigilancia del DPH (Policía de cauces) de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

COMISARÍA ADJUNTA

1.1. VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE PRESAS DE TITULARIDAD NO ESTATAL

La Comisaría Adjunta se encarga ante la falta en el organigrama de personal específico para esta tarea de la aplicación de legislación en materia de Seguridad de las Presas de Titularidad no estatal en la cuenca del Ebro, que incluye las fases de utilización de estos embalses desde su construcción hasta su eventual puesta fuera de servicio.

Las principales tareas que se llevan a cabo son la llevanza del registro de seguridad de las presas y la revisión de la documentación solicitada y presentada por los titulares al objeto de realizar las propuestas de clasificación de presas y las propuestas de aprobación de sus Normas de Explotación y Planes de Emergencia de las mismas a la Dirección General del Agua.

Estos trabajos tienen especial relevancia debido a la evidente responsabilidad en que se incurre frente a los importantes riesgos que se pueden derivar del comportamiento incorrecto de estas infraestructuras, especialmente para las vidas humanas.

De acuerdo con la normativa vigente, es obligatoria la clasificación de todas las presas que superen los 5 m de altura sobre cimientos o los 100.000 m³ de capacidad. En esta Comisaría se cuenta con expediente de 257 presas que deben cumplir con este procedimiento, estando en estos momentos clasificadas 212 de las mismas.

Los concesionarios de aquellas presas clasificadas como A ó B, adicionalmente, deben redactar e implantar un Plan de Emergencia y unas Normas de Explotación. Éste último trámite también es obligatorio para aquellas presas que estando clasificadas como C, sean Grandes Presas ($h > 15\text{m}$ ó $V > 1\text{Hm}^3$).

En este último año se ha mantenido actualizado el registro de presas en dominio público hidráulico, compuesto por 257 expedientes. Durante el 2016 se han revisado en esta Comisaría Adjunta 22 Planes de Emergencia, 11 Propuestas de Clasificación y 31 Normas de Explotación. De éstos, 6 Planes de Emergencia se han enviado a la Dirección General del Agua una vez subsanados por el concesionario, y se han aprobado 6 Propuestas de Clasificación y 17 Normas de Explotación. Por otro lado, se han incrementado las visitas a las instalaciones de concesionarios y se ha tomado parte en las reuniones de los primeros cinco Comités de Implantación de Planes de Emergencia.

En el año 2017 se prevé continuar e intensificar estas tareas de revisión de la documentación de Seguridad de Presas, especialmente, y en la línea de los últimos años, en lo que a Planes de Emergencia y Normas de Explotación se refiere.

Del mismo modo, resulta de capital importancia continuar con las labores de implantación de planes de emergencia, dado que a los planes aprobados en los últimos años, se van a sumar como mínimo los catorce que se encuentran en estos momentos en la Dirección General del Agua a la espera del preceptivo informe del Consejo Nacional de Protección Civil. Entre ellos, destaca el de la Presa de Mequinenza, la principal de la cuenca, así como los de otras presas emblemáticas como son La Peña y Mezalocha.

En el Ámbito del Análisis y la Revisión de la Seguridad de las presas también es preciso reclamar y analizar los informes periódicos de seguridad, así como ejecutar los requerimientos y cuantas medidas sean necesarias ante los concesionarios que no cumplan con la normativa de seguridad de presas y embalses.

Al margen de estas labores más rutinarias, se considera necesario abrir nuevas líneas de trabajo y profundizar en el estudio de aquellas infraestructuras que presentan comportamientos singulares y cuyo seguimiento y vigilancia es responsabilidad de la Comisaría de Aguas.

Por último y en otro orden de cosas, se tiene previsto proceder a la reorganización del archivo de seguridad de presas, al objeto de optimizar el espacio ocupado por la voluminosa documentación que tiene asociada. La especialización de esta tarea, la inexistencia de apoyo alguno por parte de contratos de consultoría y el agotamiento del contrato de colaboración social de un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos que trabajó hasta marzo de 2014 en exclusiva este campo dificulta dicho objetivo siendo simplemente imprescindible aumentar la plantilla con este último titulado.

AREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

1.2. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA UTILIZACIÓN DEL D.P.H.

1.2.1.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUA

1.2.1.1.- AGUAS SUPERFICIALES

En este apartado se incluyen los expedientes tramitados durante el año 2016 correspondientes a expedientes de nuevas concesiones o modificación de existentes de aguas superficiales y la inscripción de derechos de aguas de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Aguas. También se han reflejado los expedientes de extinción de derechos, las resoluciones de final de obra en aquellos expedientes que, por tener obras pendientes, necesitan que se autorice la puesta en explotación de la concesión y los expedientes realizados para otros Servicios de la Confederación que necesitan informe técnico relacionado con los expedientes anteriores (expedientes de Denuncias, Recursos, Juzgados, Transferencias y otros) y que aparecen bajo el epígrafe de 'Otros'.

AGUAS SUPERFICIALES. EXPEDIENTES TRAMITADOS

CONCESIONES	INICIADOS 2016	RESUELTOS 2016
CONCESIONES E INSCRIPCIONES	140	120
MODIFICACIONES DE CARACTERÍSTI-	35	16

CAS		
FINALES DE OBRA	-	10
EXTINCIONES	12	18
OTROS	70	109

En el número de peticiones de concesión se observa una tendencia al alza. El número de expedientes resueltos es bastante similar al de 2015, siendo algo que depende en gran medida de los medios de propios y externos de los que se dispone, por ello para 2017 se estima que será similar siempre que no disminuyan los medios para este año.

1.2.1.2.-AGUAS SUBTERRANEAS

En este apartado se incluyen, además de los expedientes y actuaciones citados en el epígrafe anterior, las actuaciones derivadas de la inscripción de derechos por disposición legal amparados por los artículos 54.1.y 54.2 de la Ley de Aguas, correspondientes a los aprovechamientos de aguas pluviales, manantiales y aguas subterráneas en la propia finca catastral, con un volumen inferior a 7000 m³/año.

AGUAS SUBTERRÁNEAS. EXPEDIENTES TRAMITADOS

CONCESIONES Y AUTORIZACIONES	INICIADOS 2016	RESUELTOS 2016
AUTORIZACIONES DE INVESTIGACIÓN	7	3
AUTORIZACIONES PERFORACIÓN. 54.2	166	114
INSCRIPCIONES 54.2	280	139
CONCESIONES	201	175
MODIFICACIONES 54.2	22	16
MODIFICACIONES CONCESION	51	19
EXTINCIONES CONCESIONES	4	0
EXTINCIONES 54.2	0	0
EXTINCIONES CATÁLOGO	0	0
OTROS	139	88

En "Otros" se incluyen cambios de titularidad, inscripciones en Catálogo de Aguas Privadas, y otros informes realizados para otros Servicios de la Confederación que necesitan informe técnico relacionado con los expedientes anteriores (expedientes de denuncias, recursos, juzgados, transferencias y otros).

El número de expedientes que se podrá resolver en el año 2017, dependerá en gran medida de los medios que se dispongan para este año.

1.2.1.3.- AUTORIZACIONES TEMPORALES DE AGUA Y OTRAS AUTORIZACIONES Y CONSULTAS RELACIONADAS CON DERECHOS CONCESIONALES

Los datos incluidos en este apartado corresponden a autorizaciones para derivaciones temporales del artículo 77 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, otras autorizaciones relacionadas con temas concesionales y solicitudes de información relativas a concesiones y autorizaciones.

AUTORIZACIONES TEMPORALES. EXPEDIENTES TRAMITADOS

AUTORIZACIONES	INICIADAS 2016	RESUELTAS 2016
AUTORIZACIONES T. DERIVACIÓN DE AGUA	88	160
OTRAS AUTORIZACIONES Y CONSULTAS RELACIONADAS CON DERECHOS CONCESIONALES	270	253

El número de autorizaciones de derivación de agua varía según como sea el año hidrológicamente hablando y por lo tanto estos datos son variables como lo son asimismo las solicitudes de autorización e información.

1.2.2.- INSCRIPCIÓN DE DERECHOS EN EL REGISTRO DE AGUAS, INFORMACIÓN REGISTRAL Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

En el Servicio del Registro de Aguas se llevan a cabo los trámites correspondientes a la inscripción, modificación y extinción de derechos en el Registro de Aguas, habiéndose llevado a cabo en este año 306 inscripciones nuevas.

El número de asientos modificados ha sido de 728 en lo que llevamos de año. Y se han cancelado 32 inscripciones del Registro de Aguas. También se lleva la gestión del Libro de Aprovechamientos, cuyas inscripciones han sido revisadas por el Programa Alberca (ver apartado siguiente). Como consecuencia de esta revisión se han anulado para su traslado o por extinción 82 inscripciones en el 2016.

Además se ha facilitado información registral y se han emitido 16 certificados de inscripciones registrales.

En 2017 es difícil establecer la tendencia ya que el Registro se nutre de las resoluciones incluidas en los otros epígrafes.

1.2.3. ACTUACIONES DERIVADAS DEL TRASLADO AL VIGENTE REGISTRO DE AGUAS DE INSCRIPCIONES INCLUIDAS EN EL LIBRO DE APROVECHAMIENTOS

En la Disposición Transitoria 6ª de la Ley de Aguas de 1985, incorporada en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA), se contempla la revisión de las características de los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aprovechamiento de Aguas Publicas como trámite previo al traslado de sus asientos al Registro de Aguas del Organismo de Cuenca.

En un concepto más amplio de esta disposición se ha considerado que afecta a todos los derechos de aguas públicas existentes con anterioridad a 1986, independientemente de su inscripción en los correspondientes registros.

Para abordar este trabajo, la Dirección General del Agua implementó el Programa ALBERCA que se ha llevado a cabo por las Confederaciones. Los trabajos comenzaron en el año 2004 y el último pliego Alberca concluyó a final del año 2015.

Desde el comienzo de estos trabajos desarrollados con el Programa ALBERCA, de las 9998 inscripciones que habían en el Libro de Aprovechamientos, 8675 inscripciones han sido trasladadas o anuladas, de ellas 82 se han resuelto definitivamente en el año 2016.

Como conclusión a este epígrafe se puede decir que las inscripciones o derechos que han concluido su revisión requerirán una dedicación particular, que quedará condicionada, inevitablemente, a los medios disponibles.

1.3. INFORMES REQUERIDOS POR ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Corresponden a la participación del Área la preparación de informes, o propuestas de informe para: preguntas parlamentarias, Defensor del Pueblo, Órganos y entidades medioambientales y otros. Se han llevado a cabo 81 actuaciones.

La tendencia de este tipo de informes en estos últimos años ha sido creciente, por lo que esperamos un incremento para el 2017.

1.4. ASISTENCIA A ORGANOS DE GESTIÓN DEL ORGANISMO Y COMISIONES INTERNACIONALES

El Área participa en las reuniones de las Juntas de Explotación y Comisiones de Desembalse, con la preparación, en su caso, de informes no vinculantes.

Así mismo, el Área participa en la Comisión Mixta Hispano-Francesa del Lago Lanós que tiene como misión velar por el cumplimiento de los Acuerdos suscritos entre ambos Estados en el año 1958 para controlar el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas recogidas en el Lago Lanós – localizado en territorio francés- y la restitución a España de las aportaciones anuales naturales del arroyo de la Font-Vive, tributario del río Carol, y que son interceptadas por la presa del Lanós.

No se prevén cambios significativos para 2017.

1.5. ATENCIÓN E INFORMACIÓN A INTERESADOS Y AL PÚBLICO

Además de la atención a interesados y público que se lleva a cabo por los propios técnicos y personal responsable de los expedientes por personal del Área, se podrían añadir las consultas realizadas a través de la página web del Organismo que ascienden a 11.998 consultas al Registro de Aguas y las 5571 vistas previas de hojas de Registro.

También se desarrolla la actividad necesaria para los trámites de audiencia, en expedientes del Área de Gestión del D.P.H. En 2016 se han desarrollado unas 427 audiencias. No se prevén cambios significativos para 2017.

1.6. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CANON POR UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 198/2016, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias, las funciones del Área se han visto considerablemente incrementadas. El control y seguimiento del pago de este nuevo canon ha generado una ingente carga adicional de trabajo que no ha sido reforzada con medios propios para su mejor desempeño. El trabajo consiste en atender a los usuarios que han efectuado múltiples consultas acerca de este canon, comprobar los pagos remitidos por Hacienda para relacionarlos con el concesionario hidroeléctrico correspondiente así como comprobar los que no han procedido al pago del canon en el plazo establecido con el fin de proceder a su reclamación a través de la Agencia Tributaria. Estas nuevas funciones impuestas requieren contar con personal funcionario de apoyo.

CONCLUSIÓN

Los medios propios del Área (sobre todo personal técnico) han venido disminuyendo de forma drástica en los últimos años. Los apoyos externos también han disminuido por diversas razones, entre otras porque estos medios deben estar en consonancia con el personal funcionario encargado de dirigirlos y como consecuencia de las limitaciones impuestas por los cambios normativos en materia de contratación pública asociados al tipo de trabajo asociado a esta Área. Este año concluye el programa ALBERCA que además de revisar los derechos del Libro de Aprovechamientos, ha colaborado en tramitar expedientes de toda índole del Área. Por tanto, es previsible que, si no se dota de personal funcionario para paliar esta situación, los **resultados del 2017 se vean notablemente afectados**.

En los números de este PAO no se pueden reflejar los numerosos trabajos y expedientes que no se han podido atender debido a estas deficiencias, siendo muy difícil explicar las consecuencias que a nivel de denuncias, Juzgados, reclamaciones y pérdidas patrimoniales pueden conllevar. Estas deficiencias no pueden más que verse incrementadas con

la constante incorporación de nuevas exigencias legales, como la nueva Ley de Procedimiento Administrativo o la implementación del Nuevo Registro informático de Aguas Públicas o el nuevo Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica por citar algunas que se han incorporado en los últimos años.

AREA DE CALIDAD DE AGUAS

1.7. AGUAS SUPERFICIALES

1.7.1.- SEGUIMIENTO DEL ESTADO ECOLÓGICO EN RÍOS

La red de control ecológico de ríos está diseñada para muestrear unas 350 masas de agua superficiales, a través de los controles de vigilancia, operativo y de investigación. Además de los indicadores físico-químicos básicos, se determinan indicadores biológicos (macroinvertebrados, diatomeas y macrófitos) e hidromorfológicos. Los informes correspondientes y resultados analíticos se incorporan a la web de la CHE. Para 2017 se quieren incluir además los diagnósticos de estado ecológico.

Con presupuesto del Organismo, se ha licitado en 2016 la explotación de la red de control ecológico de ríos, en 250 puntos de control. Tras la adjudicación del contrato, se prevé la explotación de la red en 2017, que incluye el muestreo de macroinvertebrados, diatomeas, macrófitos, peces, la determinación in situ de parámetros físico-químicos, la posterior identificación en laboratorio de los indicadores biológicos y la clasificación del estado ecológico.

Además se continúa trabajando en colaboración con el Ministerio y la Oficina de Planificación en el ejercicio europeo de intercalibración de indicadores biológicos en grandes ríos.

1.7.2.- CONTROL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS EN AGUAS SUPERFICIALES (ESTADO QUÍMICO)

Se continuará con el control periódico de las sustancias peligrosas de origen industrial, tanto en agua como en sedimentos y biota, así como de los plaguicidas de origen agrícola. Anualmente se elabora un informe de cada una de estas redes de control.

En el año 2017 se continuará con la explotación de ambas redes de control (sustancias peligrosas y plaguicidas), incluyendo el estudio de las nuevas sustancias incluidas en el R.D. 817/2015.

Asimismo, la contaminación por lindano del río Gállego (residuos industriales en Sabiñánigo: Sardas y Bailín) exigirá un seguimiento intenso por parte de este Servicio y del Laboratorio.

Tras el protocolo firmado para la vigilancia de la posible contaminación en el río Ebro por los trabajos de descontaminación química de los residuos del embalse de Flix, se continúa

la monitorización en continuo de varios parámetros característicos, en particular el mercurio. El dragado de los residuos contaminados finalizó en 2015.

1.7.3.- CONTROL DE ZONAS PROTEGIDAS

Dentro de los programas de seguimiento de la Directiva Marco de Aguas (DMA), se prevé continuar la realización de muestreos (aguas superficiales) de las **zonas protegidas**, para su posterior análisis en Laboratorio:

- aguas destinadas al abastecimiento de población (más de 500 habitantes);
- aguas afectadas por la contaminación por nitratos de origen agrario.

En el año 2016 se ha realizado el informe de situación sobre el Control del Estado de las Masas de Agua (CEMAS) correspondiente a los años 2014 y 2015. El informe correspondiente al año 2016 se hará el próximo año.

Las coordenadas de las estaciones de muestreo, los resultados analíticos y los distintos informes se incorporan a la página web de la CHE.

1.7.4.- SEGUIMIENTO DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LAGOS

En el año 2015 se adjudicó un contrato para llevar a cabo el seguimiento del estado ecológico de 50 lagos de la cuenca; los muestreos se han efectuado en 2016 y se prevé que en 2107 siga realizándose el muestreo y determinación de los indicadores previsto (físico-químicos, perfiles en profundidad, fitoplancton, macroinvertebrados, macrófitos e indicadores hidromorfológicos).

1.7.5.- SEGUIMIENTO DEL POTENCIAL ECOLÓGICO EN EMBALSES

En 2016 se ha firmado un Convenio con la Universidad de Valencia, de cuatro años de duración, para el seguimiento del estado trófico y del potencial ecológico en los embalses de la cuenca.

De igual forma que en 2016, también en 2017 se quiere realizar trabajos de conocimiento de poblaciones piscícolas en embalses de la cuenca utilizando tecnologías hidroacústicas.

1.7.6.- MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE ALERTA DE CALIDAD (RED SAICA)

En 2016 se ha adjudicado un nuevo contrato de mantenimiento y explotación de la red SAICA, que prevé mantener operativas 18 estaciones de alerta. La información es recibida cada 15 minutos y se puede acceder a ella a través de la web de la CHE. Se efectuará la elaboración de informes diarios y de informes específicos sobre las incidencias de calidad detectadas.

1.7.7.- MACRÓFITOS EN EL BAJO EBRO

Se continúa con el seguimiento del tramo bajo del Ebro, y la eficacia de las avenidas controladas (primavera y otoño). Se espera contratar los trabajos para realizar el seguimiento de los macrófitos antes y después de las avenidas.

1.7.8.- FITOPLANCTON EN EL EJE DEL EBRO

En 2016 se suscribió un nuevo convenio de colaboración con la Universidad de Gerona para la investigación del indicador fitoplancton y los niveles de clorofila en el eje del Ebro. Está previsto continuar con los trabajos durante el año 2017.

1.7.9.- VIGILANCIA Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS ACUÁTICAS

Mejillón ceбра:

La red de seguimiento larvaria del mejillón ceбра es imprescindible para evaluar el desarrollo de las poblaciones de la especie en las masas de agua afectadas y como sistema de alerta en las masas de agua libres hasta el momento. Un total 738 analíticas larvarias se han realizado en distintos embalses de la cuenca (en su mayoría embalses navegables), con la finalidad de realizar una gestión eficaz de la navegación. Este año 2016 se han declarado dos nuevos embalses afectados por la especie: Guiamets (Tarragona) y Joaquín Costa (Huesca), con la detección de adultos en ambos embalses.

De cara al año 2017, se ha prorrogado el contrato de la red de seguimiento larvario con la finalidad de detectar precozmente las aguas afectadas y aplicar medidas rápidas y eficaces para evitar la expansión involuntaria de la plaga. Estos trabajos son considerados de especial interés para las Comunidades Autónomas, que en su día, en el ámbito del grupo de trabajo de especies exóticas invasoras, determinaron que estas labores se llevarían a cabo por la Confederación, mientras que las Comunidades Autónomas realizan el seguimiento de las poblaciones adultas de la especie.

Se ha revisado a lo largo del año las 30 estaciones de desinfección de embarcaciones disponibles en la cuenca y se pretende continuar en el año 2017, contando también con el servicio de Guardería. Es imprescindible el correcto funcionamiento de los puntos de desinfección para poder dar cumplimiento al protocolo de desinfección establecido por este Organismo de cuenca.

Habitualmente se llevan a cabo actividades divulgativas (charlas, conferencias, ruedas de prensa, difusión de la exposición itinerante, etc.) en distintos municipios de la cuenca y se reeditan los diversos folletos divulgativos sobre la problemática del mejillón ceбра y los vectores de entrada de las especies exóticas invasoras a las aguas continentales. Se pretende informar y concienciar a los usuarios de que involuntariamente pueden ser la causa de entrada de especies invasoras con importantes repercusiones económicas y ecológicas. También se realiza un servicio de asesoramiento para usuarios afectados con la finalidad de orientar y seleccionar con mejor criterio los métodos de control a utilizar. Durante

el 2017 se continuarán con todas estas labores dirigidas a informar y concienciar a la sociedad sobre esta problemática.

Caracol manzana:

La Confederación ha realizado durante el año 2016 trabajos de prospección y erradicación de caracol manzana en el tramo final del río Ebro, aguas abajo de la localidad de Tortosa, con la finalidad de evitar la entrada de la especie al Dominio público hidráulico (se han retirado un total de 6.863 adultos y 8.509 puestas). En 2017 se pretende seguir colaborando con labores de vigilancia a lo largo de todo el tramo final del Ebro, en colaboración con la Agencia Catalana del Agua (ACA).

En el 2016 se han reforzado las campañas de divulgación asociadas a esta especie mediante la colocación de dos carteles divulgativos en el azud de Xerta, con la finalidad de concienciar a los navegantes que hacen uso de esta infraestructura hidráulica para remontar el azud. Se ha colocado también un cartel informativo sobre las especies invasoras de aguas continentales presentes en la cuenca del Ebro en el nuevo embarcadero habilitado en la localidad de Tortosa.

Se sigue participando de manera activa en el Grupo de Trabajo de Organismos de cuenca sobre Especies Exóticas Invasoras de Aguas Continentales, donde están representadas todas las Confederaciones Hidrográficas y las Agencias del Agua, bajo la coordinación de la Subdirección General de Gestión del DPH del MAPAMA. La secretaría del grupo recae en la Confederación Hidrográfica del Ebro, realizándose dos reuniones anuales.

1.7.10.- OFICINA DE NAVEGACIÓN

En 2016, desde enero a octubre, la Oficina de Navegación ha registrado 3.136 declaraciones responsables para la navegación y la flotación en la cuenca del Ebro, lo que supone un descenso del 26,3 % respecto al mismo periodo en el año 2015 (4.256). Este descenso puede responder a la ampliación del plazo de validez del periodo de navegación en la declaración responsable hasta 5 años que entró en vigor en agosto de 2014, cuyos efectos se han empezado a notar este año.

Es interesante destacar que a lo largo del 2016 se han autorizado 71 descensos y pruebas náuticas en la cuenca del Ebro (en el año 2015 se autorizaron 67), reflejo del interés por disfrutar de actividades lúdicas en nuestros ríos y embalses, poniéndose de manifiesto la necesidad de incrementar la vigilancia de estas actividades por su impacto sobre el Dominio Público Hidráulico.

1.7.11.- ANÁLISIS DE PRESIONES E IMPACTOS

Para cumplir con las exigencias de la DMA en 2014 se actualizaron los inventarios de presiones, con los que se llevó a cabo el análisis de presiones en 2015. Tras la remodelación de las redes de control, en 2016 se ha evaluado el impacto y el riesgo de incumplir los objetivos medioambientales para todas las masas de la cuenca. En 2017 se elabora-

rán los informes y fichas individuales correspondientes, que se divulgarán a través de la web y el geoportal corporativo SitEbro.

1.7.12.- VALORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES (2016); PRINCIPALES ESTUDIOS A REALIZAR EN 2017

Durante 2016 se han realizado la mayoría de las actuaciones previstas. Se comentan a continuación, junto con los principales trabajos que se prevé realizar en 2017:

- El contrato para la **toma de muestras** de aguas superficiales finalizó en agosto de 2016, por eso se ha licitado con presupuesto de la Confederación un nuevo contrato que tiene una duración de 36 meses prorrogable por otros 36. La analítica se realizará en el Laboratorio de la Confederación. Se prevé la toma de muestras de las redes de control Operativo, de Vigilancia y de Investigación (Directiva Marco), así como de las zonas protegidas (abastecimiento y nutrientes, sobre todo).
- En 2016 se terminó el estudio de la red que controla las **aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable** para ajustar la frecuencia de análisis de los diferentes parámetros a lo establecido en el R.D. 817/2015. En el año 2017 se pretende aplicar las conclusiones de dicho estudio.
- La elaboración y revisión de los **perfiles ambientales** de las nuevas zonas de baño declaradas por las Comunidades Autónomas se continuará durante 2017, incorporando las nuevas zonas de baño declaradas por las Comunidades Autónomas.
- **Red de Control de Plaguicidas.** En 2016 se ha explotado con normalidad esta red, que continuará en 2017. Se elabora un informe anual.
- **Red de Control de Sustancias Peligrosas.** En 2016 se ha explotado la red de control de sustancias peligrosas, se ha elaborado un informe anual y se ha publicado en la web las tendencias a largo plazo de determinados contaminantes en sedimentos y biota, como señala la legislación vigente. El **contrato de servicios** para la toma de muestras de sedimentos y biota ha funcionado con normalidad. En 2017 se pretende publicar en la web las tendencias actualizadas con los resultados obtenidos en los análisis realizados en 2016.
- Control de **Investigación** de incidencias de calidad de las aguas y de mortandades de peces.
- Mantenimiento y mejora de las **aplicaciones informáticas** relacionadas con las redes de control de calidad de las aguas, los análisis del Laboratorio. El contrato se adjudicó en 2014 y se ha prorrogado en 2016. Asimismo, se ha modificado la estructura de las bases de datos para adaptarla a la utilizada en el Ministerio y poder remitir adecuadamente la información contenida. En 2017 se pretende incorporar los diagnósticos de estado, desde 2007 a 2016, a la base de datos.

- En 2017 se revisarán las **redes de control** para adecuarlas a los últimos resultados del análisis de presiones e impactos (IMPRESS), de forma que sean coherentes con los riesgos de incumplir los objetivos medioambientales de la DMA. Asimismo se revisarán los puntos de control en la red de investigación para tomar las acciones oportunas. En 2017 está previsto realizar estudios para **masas de agua fluviales muy modificadas** con el objetivo de establecer, cuando sea posible, condiciones de referencia adecuadas a sus características singulares.
- **Inventario Abastecimientos.** La actualización del inventario de Abastecimientos es continua; se ha mejorado la información servida en la página web (SITEbro) de las captaciones para abastecimiento de agua superficiales y subterráneas.
- **Acuerdo de Colaboración con el CITA.** En 2016 se ha suscrito un nuevo Convenio con el CITA, para el estudio y control de la cantidad y calidad de los retornos de cinco sistemas de riego. La duración del Convenio es de dos años.
- **Coordinación con otras Administraciones.** Se continuará la colaboración con las Administraciones Autonómicas en el envío de resultados analíticos de las redes de control y en la recepción de los resultados de las respectivas redes Autonómicas, para la coordinación entre Administraciones y diagnóstico del estado de las masas de agua.

1.8.- AGUAS SUBTERRÁNEAS

Durante el año 2016 se ha continuado con el programa de **Control Operativo** (RNIT, RCON) de las aguas subterráneas. Además se ha mantenido el control sobre los **abastecimientos**, se ha continuado con los programas de control específico para evaluar las **tendencias** de contaminantes en aguas subterráneas (RTEND), así como el control de los **plaguicidas** (RPLAG) asociados a la actividad agrícola.

Dentro de los trabajos relativos al control operativo de contaminación difusa se ha realizado, en cumplimiento de la Directiva de Nitratos, la determinación de las aguas afectadas o en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario en la demarcación del Ebro (periodo 2012-2015).

En relación con el **Control de Vigilancia** (RBAS) se ha finalizado el muestreo bienal de esta red (2015-2016).

Se ha continuado con los trabajos de mejora de la representatividad de los puntos del Control de Vigilancia (RBAS), Control Operativo de Nitratos (RNIT, RCON) y Control de Abastecimientos (R500). Como parte de estos trabajos se han construido varios piezómetros de control en zonas de interés.

Se ha continuado con los trabajos de caracterización, diagnóstico y seguimiento de los casos de **contaminación puntual** que afectan a las aguas subterráneas, así como con la tramitación de los expedientes de descontaminación asociados a estos casos.

Durante el año 2016 se han continuado los trabajos para identificar aquellas actividades que puedan suponer un riesgo grave e inminente sobre la calidad de las aguas subterráneas, con objeto de aplicar las medidas de prevención y evitación que se consideren necesarias.

Se ha continuado con los trabajos de actualización de contenidos en la página **web**.

Durante el año 2016 se han iniciado los trabajos previos para la tramitación de varios expedientes de declaración de perímetros de protección de abastecimientos de agua potable.

Los trabajos propuestos para el año 2017, todo ello ajustado a las disponibilidades presupuestarias, son los siguientes:

- Mantenimiento y mejora del Control de Vigilancia (RBAS) y del Control Operativo (RNIT, RCON).
- Mantenimiento y mejora de la Red de Control de Abastecimientos (R500).
- Mantenimiento y mejora de la Red de Tendencias y de la Red de Control de Plaguicidas.
- Trabajos de caracterización y diagnóstico de casos de contaminación puntual.
- Trabajos para identificar actividades que puedan suponer un riesgo para la calidad de las aguas subterráneas.
- Estudios de calidad de las aguas subterráneas en relación con la contaminación por nitratos de origen agrario.
- Informe anual CEMAS.
- Mejoras en la aplicación informática QuimiSubter.
- Trabajos relativos a las bases de datos del sistema WISE (reportings a la Comisión Europea) sobre los Programas de Seguimiento de Aguas Subterráneas.
- Actualización de la información y elaboración de nuevos contenidos para la Página web.
- Trabajos de tramitación de varios expedientes de declaración de perímetros de protección de abastecimientos de agua potable.

1.9.- LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS

1.9.1.- AGUAS SUPERFICIALES

A lo largo del año 2017, se continuará analizando las muestras de las masas de agua situadas en zonas protegidas, cumpliendo los requisitos establecidos en la DMA para las aguas destinadas al abastecimiento y para las aguas en zonas de protección de hábitats o especies.

Se continuará el seguimiento de la calidad de las masas de agua a través de las redes de control de vigilancia, de control operativo y de referencia (DMA). Se realizarán trabajos para asegurar la calidad de los planes de muestreo, realización de los análisis in situ, identificación, conservación y transporte de muestras al Laboratorio de Calidad de Aguas de la CHE, recepción, registro, almacenamiento, análisis, control de calidad, validación de resultados y elaboración de informes.

Se realizarán los análisis correspondientes a la llamada Red de Retornos de Riego. Se analizarán también muestras de la red de las llamadas Sustancias Peligrosas y de la de Plaguicidas. Se procurará dar cumplimiento a los objetivos de calidad y límites de cuantificación, trabajando con la máxima precisión y exactitud posible.

1.9.2.- AGUAS SUBTERRÁNEAS

Durante 2017, se analizarán las muestras de agua pertenecientes a las redes de control y seguimiento de las aguas subterráneas, como son la red de vigilancia básica, salinidad y nitratos, contaminación agraria, plaguicidas, composición química de las captaciones utilizadas para abastecimientos y masas de aguas que se encuentran afectadas por contaminantes, principalmente sustancias peligrosas. Se realizarán también los trabajos para asegurar la calidad de los planes de muestreo, conservación, transporte, etc. Además se realizará un seguimiento especial de las aguas subterráneas en las cuencas del río Perejiles y Ribota, para el estudio de sus acuíferos.

1.9.3.- SEDIMENTOS Y BIOTA

En relación a la campaña anual de determinación de sustancias peligrosas en sedimentos acuáticos y especies biológicas de peces bio-representativos de la cuenca del Ebro, durante el año 2017, se continuará con el análisis de metales y compuestos químicos orgánicos. Las muestras recogidas pertenecen a la Red de Sustancias Peligrosas, en cumplimiento de la Real Decreto 817/2015, para controlar la contaminación de origen industrial/puntual. Se realizarán también los trabajos para asegurar la calidad de los planes de muestreo, tratamiento de muestras, conservación, preparación de extractos, etc.

1.9.4.- SEGUIMIENTO ESPECIAL EN RÍOS

En el año 2017 se continuará con el seguimiento especial de la contaminación química del Río Gallego. En cuanto a las determinaciones analíticas en las aguas, sus microcontaminantes por las técnicas de Cromatografía de Gases-Masas y especialmente de los isómeros de Hexaclorociclohexano (HCH's). Se incluyen las Estaciones de Alerta de Jabarella y de Villanueva de Gállego con muestras en continuo y compuestas así como otros puntos de control.

También se seguirá con el seguimiento especial en el tramo inferior del Río Ebro, en las crecidas controladas desde los Embalse de Mequinenza y de Ribarroja, con el objetivo de evitar la proliferación de macrófitos. Se realizarán los análisis de mercurio y compuestos orgánicos en las aguas de las crecidas y de mercurio en los sedimentos del arrastre.

Durante 2017, también se realizará un seguimiento especial al río Queiles y Embalse del Val para la calidad del agua y emisiones de contaminantes.

1.9.5.- VERTIDOS

Para el control y vigilancia generalizada de las emisiones contaminantes de las aguas residuales, se realizarán los análisis, de acuerdo con los planes establecidos mensualmente.

También se realizará seguimiento específico de las actividades más contaminantes de la cuenca, industrias químicas y papeleras.

Se colaborará con los servicios del SEPRONA y de la Guardería Fluvial en actuaciones y denuncias, especialmente en episodios de contaminación y mortandades de peces. También se colaborará en la formación técnica y dotación de material de muestreo y medición "in situ" a los Servicios de Vertidos y guardería Fluvial.

1.9.6.- SISTEMA DE CALIDAD

Durante el año 2017 se trabajará especialmente en los siguientes aspectos:

Planificación de todas las entradas de muestras, en el Laboratorio de Calidad de Aguas para su análisis. Para ello se realiza una coordinación de los distintos equipos de campo y empresas de muestreo, de las redes de seguimiento de la calidad de aguas superficiales, subterráneas, sedimentos y biota y vertidos. Gestión de registros de entradas, documentos, boletines e informes.

Validación generalizada de resultados analíticos en el seguimiento de las redes de calidad para aguas superficiales y subterráneas durante 2017. Aplicación de procedimientos de comprobación, contrastes y representatividad. Incluye las determinaciones propias del Laboratorio de Calidad de Aguas, así como de los laboratorios contratados.

Seguimiento y Control de Laboratorios contratados para la realización de analíticas ó tomas de muestra en las redes de seguimiento de calidad. Este control incluye la realización de auditorías de toma de muestra, duplicados de ensayos, blancos de control, seguimiento de temperaturas de transporte, conservación para la cadena de custodia, trazabilidad,...etc.

Asistencia técnica a los técnicos y Agentes Medioambientales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en temas relacionados con equipos de muestreo y realización de analíticas de campo como pH, conductividad, oxígeno disuelto, etc. También se realizará el apoyo técnico para el mantenimiento operativo de dichos equipos de campo.

Seguimiento del Sistema de Calidad de acuerdo con la norma UNE EN-ISO/IEC 17.025. Realización de Auditorías Internas, para verificar el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión y de la norma internacional ISO/IEC 17025; organización, personal, equipos, materiales de referencia, procedimientos, no conformidades, hojas de cálculo, informes, compras, etc.

Participación en ejercicios de intercomparación, con interlaboratorios Aquacheck y ERA (Environmental Resource Associates), QUASIMEME y SETOC, en los grupos de sustancias y matrices en el Dominio Público Hidráulico, que establecen las directivas europeas.

Preparación, envío de documentación y participación en la auditoría que la Entidad de Acreditación (ENAC) llevará a cabo en 2017 con el fin de evaluar el cumplimiento por parte del laboratorio de los requisitos que establece la norma EN ISO/IEC 17025.

Realización de mejoras y nuevos desarrollos de las aplicaciones informáticas del LIMS de Gestión del Laboratorio de Calidad de Aguas, adaptándolas a los nuevos requerimientos

de gestión e información. Incluye la realización de mejoras en la integración automática de información, de las distintas técnicas analíticas del Laboratorio.

Gestión de la recogida, identificación y almacenamiento para los residuos generados y contratación de Gestor Autorizado, para 2017.

1.9.7.- LABORATORIO DE ENSAYOS

Se adquirirán y pondrán en marcha nuevos equipos instrumentales como reposición de los existentes para las nuevas tecnologías que se implanten.

Igualmente se harán nuevas, o se actualizarán las metodologías existentes, los procedimientos, instrucciones técnicas y guías de análisis en base a las necesidades planteadas durante el año 2017.

Se mejorarán las instalaciones del centro en lo referente a mobiliario, almacén y los servicios de ventilación, electricidad y distribución de gases de laboratorio. El suministro eléctrico de corriente estabilizada, se adecuará a las necesidades actuales. Se procederá a la revisión eléctrica de las líneas y su distribución, adaptando cada cuadro eléctrico a la potencia e intensidad eléctrica que necesita cada técnica de laboratorio.

Se seguirá con la formación continuada del personal técnico y auxiliar para los planes de soporte y mantenimiento interno.

Se seguirá con las mejoras en la seguridad y prevención de riesgos en las actividades del laboratorio. Se cumplirá el Plan de Riesgos Laborales elaborado, con atención especial a la prevención en el manejo de sustancias orgánicas volátiles, productos químicos y reactivos peligrosos y metales pesados.

También está previsto introducir mejoras de la informática de Gestión y Contabilidad del propio servicio, para la mejora de la administración, adquisiciones, facturación, proveedores, informes, archivos, etc.

Laboratorio de Cromatografía

Se continuará avanzando en la implantación de métodos mediante el análisis por cromatografía líquida. Se priorizarán los parámetros incluidos tanto en la legislación aplicable sobre sustancias prioritarias y otros contaminantes (RD. 817/2015) como en la lista de observación de la Unión Europea (Watch List), de sustancias candidatas a ser sustancias prioritarias. Entre los parámetros a priorizar se encuentra el catión de tributilestaño, sustancia peligrosa prioritaria.

Se continuará con la validación y normalización de la determinación de compuestos volátiles en aguas continentales y residuales mediante cromatografía de gases y espectrometría de masas con extracción por espacio de cabeza, en un equipo de reciente adquisición.

Se continuará con la validación y normalización de la determinación de plaguicidas mediante la técnica de cromatografía de gases y espectrometría de masas con triple cuadro-

polo y extracción por TWISTER. De esta manera se afianzará la determinación de este grupo de compuestos, y se mejorarán los límites de cuantificación actuales.

Se comenzará la puesta en marcha de la metodología de análisis de fenoles mediante la técnica de cromatografía de gases y espectrometría de masas con triple cuadrupolo y extracción por TWISTER.

Se realizará la normalización y validación de la metodología de extracción de muestras de vertidos mediante separación sólido-líquido para contaminantes específicos como anilina y benzotiazol.

Se realizará la validación y normalización de la tecnología de extracción y purificación de sedimentos y biota denominada QUECHERS para la determinación de compuestos organoclorados e hidrocarburos policíclicos aromáticos. Técnica más directa y con menos residuos, que mejora la exactitud de los análisis en estas matrices.

Se adquirirán nuevos equipos de extracción sólido-líquido y purificación que minimizan las contaminaciones cruzadas y extraen también la materia en suspensión en muestras de matrices más contaminadas.

Como análisis complementario a la determinación de hidrocarburos de cadena C10-C40 por GC/FID, se estudiará y pondrá en marcha el análisis fraccionado de dichos hidrocarburos y la discriminación entre fracciones alifáticas y aromáticas para aportar información adicional a dichas determinaciones.

Se continuará con la mejora continua del resto de analíticas en las diferentes matrices de las aguas continentales, aguas residuales, sedimentos acuáticos y biota. Se seguirá con los planes de soporte y mantenimiento anual de los principales instrumentos analíticos de cromatografía.

Se actualizará la aplicación WIADAL de Integración de datos, para los resultados analíticos, muestras de trabajo y control de calidad del Laboratorio de Cromatografía. Elaboración de gráficos de control, por la herramienta *MicroStrategy*.

Laboratorio de Espectrometría

Durante el 2017 se seguirá con el análisis de metales en muestras pertenecientes a las distintas redes de control para el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental en Sustancias Prioritarias establecidas en el nuevo Real Decreto 817/2015. Se continuará también con la mejora continua de dichas determinaciones a muy bajas concentraciones.

Se continuará con el análisis y optimización de las distintas técnicas espectroscópicas del laboratorio para el análisis de parámetros como, Hidrocarburos petrolíferos, Cianuros, Carbono orgánico total, Fosfatos, Nitritos, etc.

Se pondrán en marcha las metodologías para la determinación de sulfatos, nitratos, cloruros, por absorción molecular como técnica alternativa a su actual análisis por cromatografía iónica.

Se seguirá con los planes de soporte y mantenimiento anual de los principales instrumentos analíticos de espectrometría.

Se estudiará la adquisición de nuevos equipos de ICP, tanto óptico como masas, para renovar el equipamiento actual.

Análisis Microbiológico

Se continuará con la determinación de los parámetros microbiológicos en aguas naturales: Coliformes totales, Escherichia coli, Enterococos intestinales y Salmonellas según la DMA. Asimismo, se mejorarán y optimizarán dichos métodos.

Laboratorio de Análisis Físico-Químico General

Durante el 2017 se continuará con el análisis de los macroconstituyentes y de los indicadores de contaminación de las masas de agua continentales pertenecientes a las distintas redes de control.

Se realizarán mejoras en el equipamiento y seguimiento en las operaciones químicas que puedan producir vapores, humos o gases para la mejora de la higiene y prevención laboral.

Se incrementará el control del funcionamiento de las Vitrinas de extracción de gases, y se instalarán nuevas, en las zonas de trabajo que principalmente realizan preparaciones y digestiones y hay utilización de disolventes en el Laboratorio.

Adquisición y puesta en marcha de nuevo equipamiento para análisis automatizado de parámetros característicos y contaminantes en las aguas continentales y residuales. Igualmente para la precisión y exactitud de las balanzas analíticas.

Se validará la metodología de determinación de materia orgánica mediante DQO por reflujo cerrado en aguas residuales.

1.9.8.- COLABORACIONES Y CONVENIOS

Colaboración con la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para el seguimiento de la calidad y estudios de las aguas, en Embalses y Presas. Seguimiento especial para el abastecimiento desde el Embalse de La Loteta.

Colaboración con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, para la participación de España, en los grupos de trabajo establecidos en la Unión Euro-

pea (*Chemical Analysis Monitoring Pollutant*) para la implantación de la Directiva Marco del Agua, en relación al análisis de las sustancias prioritarias.

Colaboración con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, para la realización de Informes y Evaluación Técnica, de Entidades Colaboradoras de los Organismos de Cuenca, de acuerdo con la Orden MAM 985/2006 de 23 de Febrero.

Continuación del Acuerdo de Colaboración con el Gobierno de Aragón para el control ambiental de la denominada “Reserva de los Galachos”, en el río Ebro y de la Reserva de “Las Saladas de Chiprana”.

Finalmente la colaboración general con otras administraciones, DGA, Comunidades autónomas, Juzgados, CEDEX, etc., en el ámbito de nuestra competencia técnica.

AREA DE CONTROL DE VERTIDOS

1.10.- CONTROL E INSPECCIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

- **Control analítico de vertidos de aguas residuales.** Durante el último año no ha sido posible mantener el control analítico deseable y necesario en cuanto a la toma de muestras y el control analítico sobre los vertidos existentes en la cuenca tanto autorizados como no autorizados, estableciendo una red de control de vertidos. Es por ello por lo que se propone incrementar nuevamente el número de controles efectuados, tanto por las muestras tomadas por nuestro Servicio de Control y Vigilancia del Dominio Público Hidráulico como si no fuera suficiente apoyarlo mediante la contratación de empresas colaboradoras de la Administración Hidráulica. Todo ello con el fin de identificar tanto los vertidos que cumplen la normativa así como los que no cumplen los límites establecidos, sobre los que se efectuarán los correspondientes requerimientos, y en su caso, la propuesta de expediente sancionador

1.11.- APLICACIÓN DE NUEVA NORMATIVA

- **Aplicación Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.** Este normativa establece determinadas obligaciones para ciertos titulares cuyos vertidos, principalmente urbanos y de grandes industrias, en cuanto a la actuación y tratamiento de las aguas pluviales que desbordan de los sistemas de saneamiento en periodos de lluvias. Por nuestra parte los Organismos de cuenca deben elaborar pa-

ra finales de 2015 **un inventario de puntos de desbordamiento**. Este inventario, para cuya publicación se han venido realizado el proceso de recopilación de la información y verificación a fecha actual está inacabado motivado por la no declaración de ciertos titulares, declaración tardía y/o falta de comprobación en campo de la información. Se pretende terminar en 2017.

- **Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tago, Guadiana y Ebro.** Durante 2016 y con objeto de adecuar todas las autorizaciones de vertido nuevas, y las revisiones de las actualmente existentes, se ha procedido a elaborar un modelo de informe que tenga en cuenta todos los criterios aplicables así como la forma en la que se analizan tanto los nuevos permisos como los ya existentes que se han de revisar. De esta manera y con las conclusiones a las que se llegue, se informará a la propia oficina del Plan acerca de las situaciones en las que se observen situaciones de riesgo de compatibilidad de los vertidos existentes y los objetivos medioambientales establecidos, con el fin de mejorar la redacción de la renovación del próximo Plan, dado que su vigencia coincide con la de las autorizaciones de vertido.

1.12.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

- **Regularización general del canon de control de vertidos.** Durante los últimos años se ha mejorado notablemente tanto el número de liquidaciones efectuadas en cuanto a número como en la confección de las tasas, adaptando los coeficientes a las situaciones conocidas y regularizando los años no prescritos en los casos en los que era aplicable. Se han abierto numerosos expedientes y se ha liquidado el canon en todos los municipios de la cuenca que tuvieran al menos 100 habitantes censados, llegando en algunos casos a municipios menores. Asimismo y mediante el sistema de declaración web, por la que los titulares han de auto controlarse sus vertidos se han liquidado de forma complementaria tasas a los que excedían de hecho su volumen autorizado, y a los que no cumplían con los valores autorizados. Se ha alcanzado a la regularización de la mayoría de los vertidos, pero queda aún pendiente una pequeña parte que se pretende terminar en 2017.
- **Expedientes sobre vertidos en Cataluña.** Desde 2009 la Agencia Catalana ha venido resolviendo los expedientes de autorización en la cuenca del Ebro en virtud de su estatuto de Autonomía. Ante el firme convencimiento de que con independencia de las competencias autonómicas la competencia en esta materia recaía en la Confederación Hidrográfica del Ebro, se interpusieron numerosos recursos contenciosos, de los cuales en la mayoría ha recaído sentencia favorable al Organismo. Se han seguido sucediendo las sentencias favorables en estos aspectos, por lo que es preciso, en cumplimiento de las mismas, proceder a su regularización. Este proceso

se ha venido llevando a cabo desde en 2014, gracias al acuerdo entre el Presidente del Organismo y los responsables de la Generalitat, mediante el cual, las propuestas de resolución que envía la Agencia Catalana del Agua son ratificadas por el Presidente de la CHE, mediante un sistema de doble firma. La consecuencia de este modo de proceder conlleva a la tramitación nuevamente de todos los expedientes que se vieron modificados en ese periodo comprendido entre 2009 y principio de 2014. Este trabajo comenzó en el verano de 2014, pero su terminación no ha sido posible y continuará durante el año próximo y sucesivos, puesto que afecta a un gran

- **Expedientes de geotermia.** Hace unos años se conoció de la existencia de numerosos aprovechamientos geotérmicos en la ciudad de Zaragoza y alrededores. Por otro lado el Instituto Geológico y Minero de España, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad ha venido realizando estudios sobre la incidencia y afección estos aprovechamientos sobre el acuífero aluvial, que continúan en la actualidad. Por parte del área de control de vertidos se ha venido requiriendo información a los titulares para proceder a la legalización o denegación de estos aprovechamientos. Este año 2016 se han autorizado varios de estos vertidos, pero el número de aprovechamientos existentes es superior al que se preveía, pues conforme se va investigando se va conociendo de más sistemas de este tipo que no habían aflorado. Se pretende durante 2017 dar un avance importante en estos vertidos para o bien autorizar o bien denegarlos si no cumplen con los requerimientos efectuados. Además de estos avances en el aspecto administrativo también se ha realizado un importante avance en el modo de declaración estos titulares habiendo incluido la posibilidad de que informen de sus valores en el SAIH, para lo que ya se ha habilitado un sistema a modo piloto para uno de ellos. SE ampliará a tantos vertidos como sea posible.
- **Expedientes Numerales.** Existen en el área de control de vertidos unos expedientes cuya referencia es NUM (numeral) en los que se han ido recopilando un elevado número de asuntos de gran disparidad. Ha habido en el área desde que se tienen referenciados más de 8.300 expedientes de este tipo. Los expedientes más antiguos de este tipo databan de los años 80. Durante estos años se ha llevado a cabo una revisión de muchos de ellos para o bien archivarlos, o bien actuar conforme a su momento presente. Este 2016 se han conseguido archivar más de 500 de ellos de manera que quedan “vivos” del orden de 1.400. Se pretende acometer la tramitación de un importante número de ellos con el objetivo de dejarlos por debajo de los 1.000.
- **Declaración web, solicitud de trámites.** Se pretende implantar un sistema para que las revisiones y las autorizaciones nuevas puedan revisarse mediante la introducción y cumplimentación de la información solicitada en los modelos oficiales de declaración de vertido vía web. De manera que sea más fácil para el administrado y también para el Organismo, evitando tener que introducir los datos de las solicitudes

manualmente en las bases de datos correspondientes. Este trabajo no se pudo llevar a cabo en 2016 por lo que se postula como objetivo para 2017.

- **Implantación de la Administración electrónica.** Durante 2016 en el Organismo se han realizado avances en este tema, implantado diversas aplicaciones o evolucionado las ya existentes. En lo que respecta a esta área ya se ha llevado a cabo la firma electrónica de algunos documentos, pero se pretende que sea en 2017 el cambio sustancial mediante la firma de gran parte de los documentos generados para su notificación exterior de forma electrónica y la configuración del expediente electrónico. Todo ello para optimizar el trabajo del área, adaptarse a la realidad social y favorecer trámites a los titulares y cumplir con la normativa aplicable.

1.13.- ESTUDIOS SOBRE VERTIDOS

- **Implantación de un sistema de declaraciones analíticas a través de la web del Organismo.** Se habilitó un sistema que permite declarar los datos contenidos en la autorización de vertido a través de una aplicación web de forma que permita un sistema más ágil tanto para el administrado como para los técnicos inspectores de los vertidos, y eliminación en gran parte del soporte papel. De esta forma se elimina carga administrativa y se accede a los datos para su supervisión de forma que éstos pueden estudiarse antes y en más profundidad. Se ha iniciado en ejercicios anteriores e incorporando cada vez más administrados que informen mediante este sistema. El número de administrados que declara mediante este sistema es aproximadamente del 20 % de las autorizaciones otorgadas, pero en este grupo están la mayoría de los principales. Este procedimiento continúa avanzando en el número de administrados sobre los que se implemente este sistema.
- **Actualización del censo de vertidos autorizados.** Consiste en dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en cuanto a la publicación de determinados datos referentes a los vertidos de aguas residuales. Este trabajo se continúa desarrollando teniendo en cuenta lo que se conoce que será aplicable conforme a la nueva normativa pendiente de publicar. Se realiza actualización semestral, pero se pretende disminuir esta frecuencia.
- **Mejora de las bases de datos relacionadas con vertidos.** Se trata de un trabajo progresivo y en continua revisión para adaptar las bases de datos a todas las necesidades que van surgiendo, elaboración de plantillas, inclusión de nuevos datos o campos, adaptación a nuevas normas, interconexión entre ellas, etc.
- **Investigación de Incidencias de calidad de las aguas y de mortandades de peces producidos por vertidos de aguas residuales.** Continuación, se mantiene la atención de incidencias relacionadas con la calidad fuera del horario de oficina de las aguas atendiendo las llamadas recibidas por el SAIH. Todas ellas en estrecha colaboración con el área de Calidad y el Servicio de Policía de Cauces.

- **Participación en el grupo de trabajo de seguimiento del mejillón cebrá para el control de instalaciones afectadas en coordinación con el Área de Calidad.** Continuación.
- **Validación de las emisiones realizadas por las industrias afectadas por la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.** Realizado dentro del ámbito de esta Ley y con el objeto de verificar las emisiones producidas, en materia de aguas residuales, y poner disposición del público información sobre las emisiones y transferencias de residuos fuera del emplazamiento de todos aquellos complejos industriales que realicen alguna de las actividades contempladas en el Reglamento Europeo o en la legislación española, siempre que se superen los umbrales de información establecidos. Todo ello enmarcado dentro de lo estipulado en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (E-PRTR). Continuación.

1.14.- OTRAS ACTUACIONES

Seguimiento especial de vertidos de especial incidencia.

Por último mencionar el especial seguimiento para determinados expedientes que han ocasionado importantes afecciones al medio hídrico así como los que han sufrido otras circunstancias relevantes. En particular se continúa un especial seguimiento a la contaminación causada en el entorno de Bailín por la presencia de lindano, así como en la terminación de la actuación realizada por Acuamed en relación con los lodos contaminados en el embalse de Flix.

AREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

1.15. – IMPLANTACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA CUMPLIMIENTO DE LEY 39/2015

El 2 de octubre de 2016 entró parcialmente en vigor la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contemplando que la forma de los actos administrativos será preferentemente electrónica, así como su notificación por estos medios.

Este Área se encuentra a la espera de la adaptación necesaria del gestor de expedientes a las modificaciones impuestas por dicha ley; habiéndose comenzado estos trabajos en 2016, se prevé que a lo largo de 2017 estarán finalizados. En cualquier caso, es de esperar que el número de solicitudes que durante el año 2017 se presente por medios electrónicos se incremente significativamente con respecto a las que se remitan en formato

papel.

En 2017 deberá acometerse igualmente la solicitud para personal del Área, de autorización como usuarios para acceso a la plataforma de verificación de datos, por la necesidad de consulta de datos de identidad, empadronamiento o datos catastrales que exigen los procedimientos que en la misma se tramitan.

1.16.- RECURSOS DE REPOSICIÓN

La tramitación de los recursos de reposición es esencial tanto para poder corregir posibles errores materiales que se hayan podido producir en el dictado de las resoluciones de Comisaría de Aguas del Organismo como para evitar su posible impugnación en la vía contenciosa. Para su tramitación resulta indispensable la emisión de informe de otras áreas de Comisaría, al plantearse en la mayoría de los casos cuestiones técnicas. La celeridad en la emisión de dichos informes es muy importante, habida cuenta la brevedad del plazo máximo que la ley prevé para la resolución del recurso. En el año 2016 se ha reducido sensiblemente la duración de la tramitación del procedimiento, habiéndose resuelto hasta la fecha un total de 38 expedientes de los 57 iniciados en este año y hallándose el resto, en su mayoría, pendientes de informe del área correspondiente. Para el próximo año y con la entrada en vigor de la Ley 39/2015, el propósito es seguir en esta línea de trabajo.

1.17. RECURSOS DE ALZADA Y RECLAMACIONES

En los recursos de alzada interpuestos por partícipes de comunidades de usuarios contra los acuerdos de sus órganos colegiados, durante 2016 se ha mantenido el interés por agilizar su tramitación, sin perjuicio del efecto negativo que para la consecución de este objetivo ha tenido la reducción de efectivos del área, destinados a la tramitación de estos expedientes. Entre otras razones, la mejora de la tramitación de este tipo de procedimientos responde a lo siguiente:

- Se ha mantenido el criterio de seguir la instrucción del procedimiento aunque la Comunidad haya dejado precluir el trámite para informar y aportar documentación.
- No se admiten los recursos interpuestos fuera de plazo o por persona carente de legitimación, al igual que los que plantean cuestiones civiles o replantean asuntos ya resueltos en anteriores procedimientos.
- Las cuestiones técnicas se tratan directamente en un informe con ese carácter y tras el necesario trámite de audiencia concluye el procedimiento con la resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica.

Interesa para el próximo 2017 incrementar el número de expedientes de comprobación del nivel de ejecución de decisiones adoptadas vía recurso, encomendando al Servicio

de Guardería fluvial el control, principalmente, cuando se imponen obras que impidan el mal empleo del dominio público hidráulico. Estos expedientes, bajo la referencia ARU, derivan, si se comprueba el incumplimiento y tras las oportunas advertencias, en la propuesta al Comisario de Aguas de inicio de expediente sancionador.

Se iniciarán en 2017 piezas o expedientes separados para comprobar el cumplimiento de nuestras resoluciones en los recursos de alzada, a instancia del recurrente o de la comunidad recurrida y, en su caso, proponer el inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento.

1.18. OTROS RECURSOS Y CONSULTAS

Se tramitan, además de los de reposición y alzada citados, otros recursos y reclamaciones administrativas, tales como los extraordinarios de revisión, rectificación de errores y las reclamaciones previas a la vía civil, de instrucción muy similar a los anteriores, respecto de los cuales priman igualmente los criterios de seguridad y acierto en la decisión y la imprescindible agilidad. Para 2016, se desea mantener y, si cabe (teniendo en cuenta la escasez de medios humanos actuales), incrementar el cumplimiento de plazos de instrucción.

Es también nuestra intención conseguir que el asesoramiento que se nos solicita y las consultas que se reciben (tanto de particulares como de otras administraciones públicas, comunidades de usuarios...) sobre múltiples de cuestiones reciban una ágil contestación, aumentando nuestra velocidad de respuesta en lo posible.

1.19. TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTOS

En 2016 se han iniciado en el Área de Régimen de Usuarios 84 expedientes y se han resuelto 67 expedientes.

Durante la tramitación del procedimiento pueden sobrevenir circunstancias que requieran una modificación de su objeto, siendo relativamente frecuente que la tramitación de un procedimiento de cambio de titularidad derive en un procedimiento de modificación de otra característica esencial incluso de extinción del derecho.

1.20. DESLINDES

Seguimos trabajando en el perfeccionamiento de modelos que, combinados con bases de datos, permitan la realización de comunicaciones masivas a las decenas o incluso cientos de propietarios afectados por este tipo de actuación. La previa obtención de los datos, el impulso del procedimiento y una correcta planificación se consideran fundamentales para la consecución de una resolución dentro del plazo legalmente previsto, evitando así la caducidad del procedimiento. Para el cumplimiento de este objetivo resultará de gran ayuda la implantación de medios electrónicos previstos en la ley 39/2015, sobre todo en lo que a la notificación electrónica y acceso a bases de datos de la Administración

se refiere.

1.21. FORMACIÓN DE COMUNIDADES DE USUARIOS. APROBACIÓN DE ESTATUTOS Y ORDENANZAS. OTROS

A lo largo de 2016 se ha mantenido la tramitación ordinaria de los expedientes de Comunidades de Usuarios, tanto los de constitución como los de modificación de Estatutos (Ordenanzas y Reglamentos), así como los relativos a la inscripción en el Registro de Aguas de los aprovechamientos de aguas adquiridos por prescripción.

Asimismo, se han resuelto multitud de consultas que han ido surgiendo de usuarios individuales y colectivos (Comunidades de Regantes). Éstas, tanto escritas como verbales (mediante llamadas telefónicas, citas presenciales o reuniones), son de un volumen considerable, lo que conlleva el empleo de mucho tiempo en la atención y resolución de los problemas planteados por los usuarios interesados.

También debe hacerse referencia a la emisión de un gran número de certificaciones relacionadas con la existencia legal de las Comunidades de Usuarios, la vigencia de sus Estatutos y la composición de sus órganos de dirección y gobierno, exigidas en procedimientos de subvenciones públicas para la realización de obras comunitarias, o bien para asuntos singulares ante Juzgados, Notarías, Registradores públicos, y entidades financieras, fundamentalmente.

En 2017, además de mantenerse el ritmo en la tramitación ordinaria, se va a seguir con el trabajo que se inició el año 2015 de organización y archivo de los Estatutos (Ordenanzas y Reglamentos) de las distintas Comunidades de Usuarios, mediante su digitalización e introducción en la aplicación informática de tramitación.

Al mismo tiempo, se pretende introducir una nueva serie documental de expedientes administrativos (ARU) para expedir las mencionadas Certificaciones para las Comunidades de Regantes, de forma que quede constancia del citado procedimiento en el gestor de expedientes y en su archivo físico. Actuación que entendemos hará ganar en celeridad para satisfacer las pretensiones de los peticionarios (por la urgente necesidad de su emisión) y en seguridad para este Organismo por su control y constancia en todo tipo de soporte, tanto físico como informático o electrónico.

Además, va a resultar necesario -por su trascendencia- adaptar la forma y modo de trabajo a causa de la entrada en vigor de forma paulatina de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al menos en dos vertientes: por un lado, en lo relativo a la aplicación de los distintos aspectos introducidos sobre la Administración electrónica que repercutirán en la llevanza de los distintos procedimientos que se tienen encomendados y, por otro lado, en la revisión y modificación de diversos documentos de los integrados en los procedimientos señalados más arriba para adaptarlos a esa nueva normativa.”

1.22. INFORME Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE OTRAS ÁREAS

Durante el año 2016 se ha mantenido la colaboración con las demás Áreas, fundamentalmente por medio de la emisión de informes y asesoramiento jurídico en la tramitación de sus respectivos expedientes.

Durante 2017 se plantea el objetivo de continuar en la misma línea.

1.23. RÉGIMEN SANCIONADOR

Es prioritaria la celeridad en la tramitación de estos expedientes para evitar su caducidad. Resulta precisa una estrecha colaboración del resto de Áreas, para la instrucción de estos expedientes. La incorporación de la valoración del daño a la instrucción de los procedimientos resulta imprescindible para una correcta calificación de la infracción, graduación de la sanción y para integrar en la resolución sancionadora la declaración de la obligación del infractor de reponer al estado original y abonar la correspondiente indemnización.

De acuerdo con lo establecido mediante Real Decreto 26/1985, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de obras hidráulicas, la Generalidad de Cataluña asume las funciones de tramitación del procedimiento sancionador hasta la propuesta de resolución. Asimismo mediante convenio de 31 de mayo de 1994, por el que se encomienda al Departamento de Transportes y Obras públicas de la Comunidad Autónoma del País vasco la tramitación del procedimiento sancionador hasta la propuesta de Resolución.

Asimismo se considera necesario adaptar y aprovechar el potencial de la aplicación informática Integra que permite tramitar los expedientes que se abren en la Comisaría de Aguas y consultar los datos de los mismos para su uso como organizador de las tareas de trabajo de los instructores de procedimientos sancionadores, mediante organización de los expedientes en función de la fase del procedimiento y avisos para informar de las tareas pendientes y urgentes para una tramitación eficiente de los expedientes asociados.

En cuanto a la resolución de los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones sancionadoras, estamos de acuerdo en que los mismos se resuelvan a la mayor brevedad posible, dada la relación existente entre el Servicio de Régimen Sancionador y el Servicio Económico Administrativo de la Secretaría General, a la hora de apremiar en el caso de no abono del importe de las sanciones en plazo de pago en periodo voluntario.

Todos los procedimientos sancionadores cuya iniciación sea acordada a partir del 2 de octubre de 2016 deberán tramitarse conforme a la nueva regulación contenida en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta ley contempla, como principal novedad, la posibilidad de aplicación de reducciones sobre el importe de multa propuesto en acuerdo de iniciación, condicionadas

al reconocimiento de su responsabilidad por parte del infractor, al pago de su cuantía de manera voluntaria y con anterioridad a la fecha de dictado de la Resolución, así como a la renuncia a ejercitar acciones o formular recursos en vía administrativa contra la Resolución que se dicte.

Esta nueva previsión exige revisar los protocolos de comunicación con el Servicio Económico del Organismo así como con los Órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas que, por traspaso de competencias o por encomienda, colaboran con este Organismo en el ejercicio de la potestad sancionadora prevista en el Texto Refundido de la Ley de Aguas. Requiere igualmente, una profunda revisión de la aplicación Integra a fin de que se adapte a estas nuevas previsiones. Ambos trabajos se han iniciado en 2016, contando con la previsión de que en 2017 estén plenamente operativos.

1.24.- REVERSIÓN DE FINCAS EXPROPIADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS POR CONCESIONARIOS

Terrenos expropiados para la construcción de la presa de Jánovas

Como consecuencia de la encomienda realizada a esta Confederación por la resolución de 16 de junio de 2008 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, durante el 2016, el Área de Régimen de Usuarios ha continuado la tramitación de la reversión de las fincas que fueron expropiadas con motivo de las obras del embalse de Jánovas.

A lo largo de este año, se han resuelto 15 expedientes más, lo que hace un total de 62 expedientes de los 123 iniciados. De estos 62 expedientes resueltos, 24 han dado lugar a piezas separadas de justiprecio al no alcanzarse el acuerdo sobre el precio de reversión entre los interesados. Se han finalizado 6 de estas piezas tras haberse determinado el precio de reversión bien por acuerdo de los interesados, bien por haber sido determinado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Huesca. Las 18 piezas restantes, se encuentran pendientes o de resolución del Jurado Provincial o de firma del correspondiente Acta de Pago y Ocupación.

Por otro lado, durante el año 2016, la Gerencia Territorial de Catastro ha continuado con la adecuación del catastro de la zona, con la colaboración de este Organismo de cuenca, lo que ha permitido obtener certificaciones catastrales de fincas objeto de reversión y por tanto, finalizar la tramitación de los citados 15 expedientes.

A lo largo del 2017, conforme se vaya disponiendo de las certificaciones catastrales de las fincas, se continuará con la tramitación y finalización de los expedientes de reversión. De los 61 expedientes pendientes de resolución, hay que tener en cuenta que 6 de ellos corresponden a fincas cuya reversión ha sido solicitada por varios interesados y que se resolverán en un momento posterior por su complejidad. En los 55 restantes, una vez obtenidas las certificaciones catastrales, se continuará con la tramitación, dando vista a los interesados con objeto de que presenten las alegaciones que estimen oportunas para proceder, tras su análisis, a la resolución del expediente.

Terrenos expropiados, desafectados de la presa y embalse de Ribarroja

Por resoluciones de 30 de enero de 2001 y 22 de diciembre de 2005, los expedientes 1998-RV-1 y 1999-RV-1 respectivamente, declararon como bienes sobrantes algunas fincas expropiadas con motivo de la construcción del Salto de Riba-Roja en el término municipal de Mequinenza.

Desde el inicio de la tramitación se han resuelto un total de 35 expedientes de los 74 que hay en tramitación, tras las acumulaciones realizadas.

Durante el 2016, la Gerencia Territorial de Catastro ha continuado y finalizado con la adecuación del catastro de la zona, con la colaboración de este Organismo de cuenca, trabajos que han consistido en la modificación del catastro de la zona según la planimetría que consta en los expedientes como consecuencia de las citadas resoluciones de desafectación.

Esto permitirá que a lo largo del 2017 se obtengan las certificaciones catastrales de fincas objeto de reversión, se de vista de las mismas a los interesados para que presenten las alegaciones que consideren oportunas, para finalizar la tramitación con la resolución.

Actuación ante órganos judiciales

Durante 2016 el Área de Régimen de Usuarios ha seguido prestando, con la máxima agilidad posible, el servicio que comporta la remisión a los órganos judiciales de los documentos que solicitan así como la instrumentación de todos los trámites que resultan preceptivos:

- remisión del expediente debidamente cotejado y foliado.
- emplazamiento a todos los interesados y remisión a la Sala o Juzgado de los emplazamientos.
- petición de informes a las Áreas y otras Unidades para su remisión al órgano judicial

Igualmente se ha cumplimentado todos los requerimientos de informe remitido por la Fiscalía.

A partir de enero de 2017 se prevé que se imponga a las Administraciones Públicas la obligación de remisión de los expedientes administrativos requeridos por los Tribunales en virtud de recursos contencioso- administrativos, por medios y en formato electrónico. Para ello, deberá implantarse la plataforma INSIDE que permita el acceso al cargador de expedientes electrónicos. Contribuyendo de este modo desde el Organismo al proceso de transformación digital de la Administración de Justicia.

AREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

El Área de Hidrología y Cauces desempeña las siguientes funciones, dentro de las que corresponden a la Comisaría de aguas, según lo dispuesto en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

1.25.- ESTADÍSTICA DE CAUDALES. AFOROS

Las actividades necesarias para elaborar una estadística de caudales comprenden: la recogida de los datos, el tratamiento de los mismos, la realización de aforos directos y la elaboración de las tablas de gasto de las estaciones de aforo.

El conocimiento de la situación de fluencia de las aguas por los ríos de la cuenca del Ebro depende del buen funcionamiento de las estaciones de aforo y del mantenimiento actualizado de las tablas de gasto (basado en la realización sistemática de aforos directos), que permite transformar los niveles registrados en caudales circulantes.

Se han continuado los trabajos anuales de "Toma de datos para el anuario oficial e inspección de la Red Oficial de Estaciones de Aforo en la Cuenca del Ebro" aunque con menor frecuencia que la deseable (semanal) dada la escasez de presupuesto y además se ha puesto en marcha finalmente durante el año 2016 el programa de voluntariado para la toma de datos de las estaciones de aforo de la cuenca del Ebro.

El objetivo de completar una campaña de aforos directos con cuatro mediciones anuales por estación (a parte de la realización de otros aforos que han sido requeridos para el control de las aguas en diferentes localizaciones). En el año 2016 se han llevado a cabo 1020 aforos directos, el setenta por ciento de ellos con tecnología doppler (perfilador y velocímetro acústico).

Dentro de la Red de Estaciones de Aforo se encuentran también las estaciones en canales, que proporcionan la información básica para realizar estudios de consumos de agua en las distintas zonas regables.

Se han generado 52 partes de situación de los embalses, uno por semana, que reflejan el agua almacenada y la energía hidroeléctrica que el sistema podría producir, para su incorporación en el Boletín Hidrológico nacional.

Objetivos:

1.- Obtener datos de nivel en los ríos de la cuenca del Ebro mediante el correcto funcionamiento de las estaciones de aforo y actualizar (de forma permanente y sistemática) las tablas de gasto de estas estaciones explotadas y mantenidas por el servicio de aforos y estadística, con el fin de poder disponer de datos continuos, de buena calidad, de los caudales circulantes por los cauces.

2.- Realizar una campaña de aforos directos que permita actualizar las curvas de tarado (altura-caudal) de las estaciones de aforo con, al menos, tres mediciones por estación en promedio, distribuidas uniformemente a lo largo del año y acudir a los eventos extremos para calibrar los valores máximos (avenidas) y mínimos de caudal.

En aguas altas, los aforos directos se realizan con nuevas tecnologías (Doppler) que permiten obtener la distribución de velocidades en todo el cauce (no sólo en superficie), de este modo es posible determinar con mayor precisión los caudales registrados en avenidas a partir del establecimiento de tablas de gasto más ajustadas para valores extremos.

3.- Impulsar la incorporación de más voluntarios para la realización de la toma de datos de las estaciones de aforo, que requiere la visita de inspección periódica de las instalaciones de aforo (más de 200) para comprobar su correcto funcionamiento, realizando los necesarios ajustes y comunicando las incidencias.

4.- Mantener en perfecto funcionamiento los equipos de aforo (molinetes, perfiladores acústicos de velocidad y materiales auxiliares) realizando para ello la adquisición, reparación o sustitución de las piezas dañadas y las calibraciones necesarias, así como actualizaciones del software. De igual modo se mantendrán al día los conocimientos respecto a la tecnología disponible y se llevará a cabo el intercambio de metodologías y análisis de datos con otros equipos de aforo profesionales del campo nacional (organismos de cuenca, Comunidades Autónomas, empresas, etc.) e internacional.

5.- Realizar el tratamiento informático de los datos obtenidos durante el año, para disponer de una estadística definitiva actualizada, e integrar la toma de datos de nivel tanto de los limnigrafos como de los recolectores automáticos (incluido el SAIH) instalados en las estaciones de aforo. Esta integración se llevará a cabo con el nuevo software adquirido para la base de datos estadística de caudales.

6.- Impulsar la implantación, uso y desarrollo del nuevo software que desde el MAPAMA se ha contratado para la validación y elaboración de datos foronómicos, lo que otorga un carácter homogéneo y mayor rapidez para este proceso en todos los organismos de cuenca que coordina en España. Esto facilita su publicación en los anuarios de aforo oficiales aunque exige un análisis específico por cuenca hidrográfica. La aplicación específica del parte de embalses semanal se migrará a este nuevo software.

7.- Revisión sistemática de las series de datos publicados anteriores, con modificación de valores a la luz de episodios de crecidas recientes de magnitud excepcional (no registradas anteriormente) que permiten un mejor ajuste y una estimación más precisa de los caudales pasados en algunas estaciones de aforo. Esto es complementario al empleo de otras herramientas de validación (software, balances, modelos, etc.). Se realiza en coordinación con el SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica) y el Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD, de modelación hidrológico-hidráulica).

8.- Implantación de caudalímetro en secciones donde no es posible establecer una tabla de gasto (relación biunívoca altura- caudal) y se requiere la medición de la velocidad de forma continua. También de radares de medición del nivel de agua bajo puentes existentes donde no sea factible la instalación de un pozo de registro con flotador (sistema habitual en la cuenca). Según disponibilidad presupuestaria y prioridades.

9.- Proseguir con la elaboración-validación de datos estadísticos de caudal (a partir de registros limnigráficos y de los datos automáticos transmitidos por el SAIH en su mayoría)

que permitan realizar estudios sobre disponibilidad de recursos hídricos y mapas de peligrosidad (inundabilidad), entre otros.

10.-Proseguir con la elaboración y publicación de los partes semanales de evolución de la reserva hidráulica de la Cuenca del Ebro, que se integra en el boletín hidrológico del MA-PAMA. Revisión y ajuste del formato.

11.-Facilitar y divulgar información hidrológica mediante informes, conferencias, entrevistas, exposiciones, visitas, correos electrónicos y atención telefónica a las cientos de peticiones anuales de particulares, prensa y organismos diversos.

12.-Realizar aforos directos de seguimiento y validación de los caudales concesionales realmente derivados, especialmente en aquellos casos con caudales ecológicos limitantes.

13.-Incorporar a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA) estaciones procedentes de otras entidades (CCAA, empresas hidroeléctricas, etc.) mediante convenio.

14. Facilitar la instalación de equipos de medidas de otras variables, aparte del nivel, para estudios de investigación en las estaciones de aforo (colaboración con universidades y organismos de investigación) y con la red de calidad de las aguas.

1.26.- EVALUACIÓN DEL RECURSO NIVAL

Se ha ajustado un modelo hidrometeorológico (Aster) para la determinación, a partir de datos diarios de precipitación y temperatura, de los volúmenes acumulados de nieve y de los caudales circulantes (provenientes tanto de las aportaciones por lluvias como de la fusión) en todas las cuencas pirenaicas donde el régimen nival es importante (aportaciones procedentes de la nieve y que se difieren en el tiempo). Se elaboran y distribuyen partes semanales de noviembre a junio.

Objetivos:

- 1.- Proseguir con la elaboración y publicación del parte semanal de evolución de las reservas de nieve en todas las cuencas pirenaicas, para su empleo en la gestión de los recursos hídricos, seguimiento de avenidas y ayuda a la explotación de los diversos sistemas.
- 2.- Mejorar el ajuste del modelo Aster incorporando los datos procedentes de los telénivómetros instalados en las cuencas pirenaicas, de manera coordinada con el SAIH.
- 3.- Complementar al programa ERHIN (Estudio de los Recursos Hídricos procedentes de la Innivación) del MAPAMA para la obtención de datos en las campañas de medición nival en las cordilleras de la cuenca del Ebro (Cantábrica y Pirenaica). Se continuará con el balance de masas en el glaciar de Maladeta.

1.27.- SEGUIMIENTO DE AVENIDAS

Para facilitar la toma de decisiones durante las avenidas se están llevando a cabo una serie de estudios, que es necesario proseguir, tales como determinación de niveles alcanzados por las aguas en distintos puntos y para diversos caudales, tránsito de ondas de avenidas, integración de los datos de caudal estimados en el modelo del SAD para su mejor ajuste a nivel global del balance de cuenca en episodios de avenidas, etc. Estos trabajos se realizan de manera coordinada con el SAIH.

Objetivos:

- 1.- Proseguir la adecuación de la presentación de datos (de avenidas históricas y modelos) de manera que resulte práctica en el seguimiento y toma de decisiones durante la circulación de avenidas en los ríos de la cuenca del Ebro. En coordinación con el SAIH.
- 2.- Establecer umbrales de nivel, con criterios hidrológicos, en las estaciones de aforo de la ROEA pertenecientes al SAIH (la mayoría) para realizar el seguimiento de crecidas y generar los avisos pertinentes.
- 3.- Realizar el seguimiento de las situaciones de crecida que se presenten desde las fases iniciales a través de los avisos del SAIH (prealerta del Sistema de Ayuda a la Decisión) y una vez superados los umbrales de prealerta definidos.
- 4.- Informar en situaciones de avenida e impulsar los contactos y colaboración con los servicios competentes de protección civil de la administración central y comunidades autónomas de la cuenca del Ebro. Se desarrollarán protocolos en esta materia en coordinación con el grupo nacional de inundaciones (donde se integra la DG de Protección Civil).

1.28.- OBRAS EN ESTACIONES DE AFORO

La Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA), que en la actualidad consta de más de 230 instalaciones propias, necesita un mantenimiento y una conservación que es preciso realizar sistemáticamente, de la misma forma que se requiere tratar los datos por ella proporcionados.

Anualmente es necesario realizar el mantenimiento básico de toda la red mediante las limpiezas de pozos, escalas y vertederos, pintura de casetas y barandillas, desbroces de accesos, etc.; así como la reparación de ciertas estaciones propias mediante pequeñas obras de conservación. Así mismo, se está procediendo a la adecuación de las instalaciones para renovar elementos relativos a aspectos de Seguridad y Salud. Durante el año 2016 se dispuso de un pequeño presupuesto para mantenimiento, que actualmente resulta insuficiente, y sólo fue posible acometer las actuaciones más básicas para continuar con la producción de datos de la red de estaciones de aforo.

Se han incorporado a la red SAIH la mayoría de las estaciones de aforo de la cuenca (ya existentes) pertenecientes a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA).

Objetivos:

- 1.- Realizar pequeñas reparaciones y limpiezas (barro y depósitos en vertederos, pozo, etc.) en todas las estaciones de aforo y en especial las afectadas por crecidas en el año 2015 en cuencas pirenaicas y margen derecha entre otras. Acometerlas en cada nuevo episodio de crecida.
- 2.- Elaborar estudios de emplazamiento, reubicación y rehabilitación de nuevas estaciones de aforo cuya ejecución se hará conforme a presupuesto.
- 3.- Impulsar los pliegos de bases para la adecuación, reparación y mantenimiento (general y sistemático) de obras de fábrica e instalaciones en estaciones de aforo de la Cuenca del Ebro, 09-ROEA, en sus más de 225 instalaciones.
- 4.- Continuar con la mejora de las condiciones de seguridad de las estaciones de aforo mediante la eliminación de ciertos riesgos (caída en los pozos de registro de nivel, contacto con mercurio, etc.) y mejora de la accesibilidad (al cauce y a la caseta de instrumentación).
- 5.- Impulsar la coordinación con las CCAA, competentes en Medio Natural, para obtener permisos permanentes para el mantenimiento del cauce en las secciones de control (incluidos puentes desde los que se realizan aforos directos).
- 6.- Instalar nuevas estaciones de aforo en aquellos puntos incluidos en el Plan de la cuenca del Ebro para el seguimiento de caudales ecológicos o con otros objetivos. Según presupuesto.

1.29.- ESTUDIOS ZONAS INUNDABLES Y DELIMITACIÓN DEL D.P.H. - DIRECTIVA DE INUNDACIONES

Dirección de estudios de delimitación de zonas inundables en diversos cauces de la cuenca, con presupuestos propios del Organismo y del Ministerio de Medio Ambiente. Durante los años 2010-2014 se dirige el proyecto para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) en la demarcación Hidrográfica del Ebro. En este marco, se han realizado la primera y segunda fases de la Directiva de Inundaciones: la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación y los Mapas de Peligrosidad y Riesgo en 3300 Km. de ríos de la cuenca. Posteriormente se ha elaborado la tercera fase de los trabajos de la Directiva de Inundaciones: el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, aprobado por Real Decreto en enero de 2016.

Objetivos:

- 1.- Continuar el proyecto para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) en la demarcación hidrográfica del Ebro para cumplir con las obligaciones que impone la Directiva Europea de Inundaciones. Se impulsará el plan de gestión del riesgo de inundación, su divulgación y seguimiento del cumplimiento de las medidas en él incluidas.
- 2.- Impulsar los contactos con las Comunidades Autónomas en materia de Protección Civil, Urbanismo y ordenación del territorio (entre otros) en relación con los estudios de zonas inundables y medidas de minoración del riesgo de inundación.
- 3.- Continuar la participación activa en reuniones de coordinación para el seguimiento de los trabajos a nivel nacional dentro del Grupo de Inundaciones.
- 4.- Difundir el contenido, metodología y alcance de los trabajos realizados en la demarcación hidrográfica del Ebro, en cumplimiento de la Directiva Europea de Inundaciones, a través de conferencias, artículos, etc. en diversos ámbitos y mediante convenios de colaboración.
- 5.- Elaborar el pliego de bases para licitar el segundo ciclo de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación y los Mapas de Peligrosidad y Riesgo. Coordinación mediante el grupo nacional de Inundaciones que lidera la Dirección General del Agua del MA-PAMA. Incluye la revisión del primer ciclo y la incorporación de nuevos mapas para la cartografía de inundabilidad.

1.30.-SERVICIO DE CONTROL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En este Servicio se lleva a cabo tanto la tramitación de expedientes relacionados con la utilización del dominio público hidráulico y de su zona de policía, como la tramitación de expedientes urbanísticos. Los expedientes se agrupan en tres bloques:

- Expedientes relativos al otorgamiento de autorizaciones para actuaciones en el dominio público hidráulico y sus zonas de protección.
- Expedientes relativos al otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento del dominio público hidráulico.
- Expedientes relativos a la emisión de informes urbanísticos.
- Expedientes relativos a las declaraciones responsables.

A continuación se detallan las actuaciones llevadas a cabo en cada uno de estos bloques durante 2016, y los planes para el año 2017:

EXPEDIENTES RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA ACTUACIONES EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y SUS ZONAS DE PROTECCIÓN

Incluyen autorizaciones de todo tipo de obras a realizar en el dominio público hidráulico: acondicionamiento y restauración de riberas, defensas, puentes, cruces de líneas eléctricas, limpiezas, embarcaderos, etc.

Asimismo, en este bloque se incluyen las autorizaciones o informes de actuaciones en las zonas de servidumbre y de policía: vallados, construcciones en zona de policía, vías de comunicación, tuberías, plantaciones, cortas de arbolado, etc.

Expedientes tramitados:

AUTORIZACIONES	INICIADOS 2016	INFORMADOS 2016
OBRAS	1768	1327
LINEAS ELÉCTRICAS	153	99

Para 2017 se prevén cifras similares en cuanto a los expedientes iniciados. Los expedientes resueltos dependerán de los medios de los que se disponga para este año.

EXPEDIENTES RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Corresponden a autorizaciones para la utilización del dominio público hidráulico sin exclusividad.

Expedientes tramitados

AUTORIZACIONES	INICIADAS 2016	RESUELTAS 2016
ÁRIDOS	54	57
PLANTACIONES Y CORTAS	548	763

Para 2017 se prevén cifras similares en cuanto a los expedientes iniciados, o en ligero descenso especialmente en el caso de los áridos. Los expedientes resueltos dependerán de los medios de los que se disponga para ese año.

EXPEDIENTES RELATIVOS A LA EMISIÓN DE INFORMES URBANÍSTICOS

Corresponden a informes sobre planeamiento urbanístico emitidos en el marco del artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Expedientes tramitados

INFORMES	INICIADOS 2016	INFORMADOS 2016
URBANÍSTICOS	127	99

Para 2017 se prevén cifras similares o en aumento en cuanto a los expedientes iniciados. Los expedientes resueltos dependerán de los medios de los que se disponga para ese año. El objetivo sigue siendo impulsarlos prioritariamente para que constituyan una medida preventiva eficaz para la disminución del riesgo de inundación (integrada en los Planes de Gestión del riesgo de la Directiva de inundaciones).

EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS DECLARACIONES RESPONSABLES

Durante el año 2016 se ha iniciado la tramitación de expedientes relativos a las declaraciones responsables de diferentes tipologías tratándose fundamentalmente de aprovechamientos de pastos y actuaciones menores de conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico

Expedientes tramitados

DECLARACIÓN RESPONSABLE	INICIADOS 2016	RESUELTAS 2016
DECLARACIÓN RESPONSABLE	265	74

Como medida general para todos los expedientes que se gestionan en el Servicio, a lo largo del año 2017 se tratarán de implementar, en la medida de lo posible, mecanismos de comunicación telemáticos con otras Administraciones, que mejoren los plazos de solicitud-recepción de informes necesarios para la resolución de los expedientes, disminuyendo así el tiempo de tramitación de los mismos.

1.31.-PROTECCIÓN Y DEFENSA DE CAUCES NATURALES

La Red de Estaciones de Aforo proporciona los datos básicos para la obtención de una estadística veraz que permite realizar estudios e informes basados en datos reales.

DESLINDES

Inicio del procedimiento de deslinde del río Ebro en el paraje de "Andaverde", en el término municipal de Labastida (Álava). Dicho procedimiento se realiza a solicitud de la Diputación Foral de Álava, y a su cargo.

Objetivos:

Realizar deslindes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas que atribuye a los Organismos de Cuenca el apeo y deslinde de los cauces de dominio público, y el Art. 241.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Elaborar informes específicos sobre los deslindes o estudios de delimitación del dominio público hidráulico ya realizados (laguna de Gallocanta, Najerilla en Nájera, Ara en Jánovas, galacho de Juslibol del río Ebro en Zaragoza, etc.).

INFORMES SOBRE LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES NATURALES Y DATOS HIDROLÓGICOS DE LA CUENCA

- a) Se atienden las solicitudes de particulares u otras Administraciones públicas interesadas respecto a la delimitación de los cauces naturales.

En especial, se facilita la información disponible y el criterio del Organismo respecto a las comunicaciones de otras Administraciones Públicas sobre distintas materias o ejecución de proyectos en los que resulta o puede resultar afectada la CHE como Organismo gestor de terrenos con carácter de dominio público hidráulico y respecto a los que existe riesgo de ocupación o afección como consecuencia de esos proyectos. Se abre expediente y se comprueba si alguno de los bienes afectados pertenece al dominio público hidráulico.

Comunicaciones más significativas sobre las que se emite informe:

- Procedimientos de deslinde de montes.
- Procedimientos del Catastro y del Registro de la Propiedad para la asignación o inmatriculación de parcelas catastrales.
- Procedimientos de deslinde de vías pecuarias.
- Comunicaciones de CCAA competentes en cuestiones agrarias.
- Afecciones al D.P.H. por obras públicas (instalaciones de estaciones de depuración, carreteras, caminos...).

- b) Otros informes de delimitación de dominio público hidráulico.

Se atienden las peticiones de informes o asistencia pericial para la delimitación del dominio público hidráulico, tanto de cauces como del caudal, de Juzgados y Tribunales; así como los requerimientos similares de Presidencia (preguntas parlamentarias, prensa), y de otras unidades de la Comisaría de Aguas (Gestión de Dominio Público Hidráulico,...) o del resto del Organismo.

Objetivos:

Establecer plantillas de modelos de informe y responder a los escritos de comunicación de cambios en parcelas colindantes con los cauces (más de 300 anuales) además de las que claramente puedan usurpar parte del dominio público hidráulico.

INFORMES DE RECLAMACIONES DE DAÑOS Y DELIMITACIÓN DEL D.P.H.

Se elaboran los informes solicitados a la Comisaría de Aguas respecto a los expedientes de responsabilidad patrimonial que tramita la Secretaría General.

Se informan numerosos expedientes de diversas unidades de la Confederación, así como otros de Presidencia y específicos para juzgados.

Objetivos:

Continuar la elaboración de informes, basados en la vigente legislación de aguas, sobre el dominio público hidráulico y zonas inundables empleando tanto estudios de inundabilidad existentes como análisis hidrológico-hidráulicos propios, con informaciones procedentes de guardería fluvial, catastro y otras fuentes a disposición del Sistema de Información Territorial de la cuenca del Ebro (SITEbro)..

AREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Área de Gestión Medioambiental, en función de las disponibilidades presupuestarias para el año 2017, tiene previsto continuar llevando a cabo diversas actuaciones en cauces fluviales, en la línea de la limpieza y conservación, mantenimiento de la sección de desagüe, acondicionamiento de riberas, protección de márgenes, etc., haciendo compatible la funcionalidad hidráulica del cauce con la protección del ecosistema fluvial.

Además se seguirán efectuando los estudios y actuaciones de restauración de humedales y del hábitat fluvial.

Las líneas de financiación se habilitarán a través de presupuestos del Organismo de Cuenca y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, si se da la circunstancia.

Los objetivos previstos para el año 2017, en función de los Servicios que conforman el Área de Gestión Medioambiental, son los siguientes:

SERVICIO DE ACTUACIONES EN CAUCES

1.32.- CONSERVACIÓN DE CAUCES

Los objetivos de las actuaciones de limpieza, desbroce y conservación de cauces son lograr la recuperación y mantenimiento de la capacidad hidráulica de desagüe de los cursos fluviales.

La existencia de tramos de cauces donde la naturalización desproporcionada y la acumulación de depósitos, acarreos y sedimentos han propiciado la reducción paulatina de la sección de desagüe, lleva a considerar, tanto actuaciones de limpieza localizadas en puntos críticos, como planteamientos de conjunto, de cara a disminuir el riesgo de desbordamiento de las aguas del cauce en situación de avenida, hecho especialmente relevante en tramos urbanos.

Del conjunto de peticiones formuladas por Ayuntamientos, asociaciones, sindicatos, agrupaciones, entidades públicas y personas particulares, así como de informes emitidos por el Servicio de Policía de Cauces, se confecciona un listado de actuaciones (relativas a la mera conservación) priorizando aquellas que, tras la visita de los técnicos al lugar de las obras, se determinen más relevantes.

Proyectos para el año 2017 con cargo al presupuesto del Organismo

Presupuesto €

Proyecto de mejora medioambiental y conservación del dominio público hidráulico en la Demarcación Hidrográfica del Ebro 1.400.000,00

1.33.- ADECUACIÓN HIDROLÓGICO AMBIENTAL DE CAUCES Y MÁRGENES

Aprovechando el listado de actuaciones referido en el apartado anterior (excluyéndose las tipificadas como mera conservación), se ponen de manifiesto una serie de posibles actuaciones en cauces y márgenes.

La tipología de estas actuaciones es variada: consolidación y defensa de márgenes, mejoras de la capacidad de desagüe, acondicionamientos de ribera y márgenes, sendas fluviales, adecuación de áreas que posibiliten el acercamiento de la población al cauce poniendo en valor sus valores naturales.

Dentro de este programa, la asignación presupuestaria del Organismo de Cuenca abarca dos apartados: "Actuaciones de adecuación y restauración de cauces públicos" y "Servicios de consultoría técnica para la redacción de planes, estudios, proyectos y apoyo a la dirección de obra".

En el apartado de "Actuaciones de adecuación y restauración de cauces públicos", se destinarán presupuestos a los Proyectos redactados o en fase de redacción, susceptibles de ser ejecutados en 2017.

Una relación - no exhaustiva y susceptible de posibles modificaciones - ordenada según prioridades y cuya ejecución dependerá de la existencia de nuevas necesidades en el curso del año, así como de la disponibilidad presupuestaria en ese ejercicio, se indica seguidamente:

Proyectos para el año 2017 con cargo al presupuesto del Organismo

	Presupuesto €
Acondicionamiento del río Cinca a su paso por la localidad de Bielsa (Huesca)	891.935,82
Restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas. Fase II. Obras complementarias e integración ambiental (Huesca)	230.000,00
Proyectos de adecuación y conservación de cauces en varias provincias	500.000,00
Total	1.621.935,82

En el apartado de “Servicios de consultoría o asistencia técnica”, para el ejercicio 2017 se prevé la siguiente relación de contratos de consultoría:

Contratos de consultoría para 2017 con cargo al presupuesto del Organismo

	Presupuesto €
Prestación de servicios de coordinación de seguridad y salud en el Proyecto de conexión hidrológica y mejora de hábitats en los meandros del tramo bajo del río Arga (Navarra). Fase 1	21.601,23
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud para el Proyecto de acondicionamiento del río Cinca a su paso por la localidad de Bielsa (Huesca)	21.600,00
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud para el Proyecto de restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas. Fase II – Obras complementarias e integración ambiental (Huesca)	6.500,00
Coordinación de seguridad y salud para el Proyecto de mejora medioambiental y conservación del Dominio Público Hidráulico en la Demarcación Hidrográfica del Ebro (2016-2017)	11.601,23
Redacción de proyectos, asistencia técnica y seguridad y salud para los proyectos de adecuación y conservación de cauces en varias provincias	100.000,00
Prestación de servicios técnicos en el cumplimiento de los objetivos de protección del Dominio Público Hidráulico del Área de Gestión Medioambiental (Encomienda a la empresa TRAGSATEC)	172.271,49

Asistencia técnica para el seguimiento de las obras de emergencia tras las avenidas de febrero y marzo de 2015 en la cuenca del río Ebro	10.640,00
Servicios para la complementación de los estudios relativos a la determinación de los sectores con natural tendencia a la sedimentación en el tramo medio del Ebro tras las avenidas del año 2015	10.704,81
Asistencia técnica para la redacción de la modificación nº 1 de la primera fase del Proyecto del parque fluvial de los ríos Hijar y Ebro. Acondicionamiento ambiental y paisajístico, Fase 1. Mejora del estado del río y de los ecosistemas asociados (Cantabria)	5.000,00
Asistencia técnica para la redacción del estudio ambiental estratégico del Plan de desarrollo sostenible para el entorno territorial de Jánovas	2.000,00
Estudio de la morfodinámica de un tramo del curso medio del río Ebro	19.965,00
Total	381.883,76

1.34.- ACTUACIONES FINANCIADAS CON FONDOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Cuando el presupuesto de una actuación excede la capacidad de financiación del Organismo de Cuenca, ésta se realiza con cargo a los presupuestos de la Dirección General del Agua (DGA) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Dentro de esta línea presupuestaria, se hallan fundamentalmente proyectos de mejora de la defensa para protección frente a inundaciones, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad y peligrosidad de instalaciones, bienes y personas en eventos de avenida.

Durante el año 2017, no se prevén inicialmente actuaciones con estos fondos, consecuencia de la actual situación económica que conlleva la práctica supresión de estos presupuestos, salvo en el caso de eventos con carácter extraordinario que pudieran producirse en el ejercicio, como en el caso de presupuestos excepcionales habilitados para obras de emergencias que tienen como prioridad la reparación de infraestructuras de defensa dañadas y la retirada de obstáculos al paso de la corriente, generados en el transcurso de la avenida.

1.35.- PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE JÁNOVAS

La Orden Ministerial de 28 de marzo de 1951, aprueba el Plan de construcción de los aprovechamientos del río Ara, entre Fiscal y Ainsa, y del río Cinca (entre Lafortunada y Ainsa), en la provincia de Huesca.

En 1961 la sociedad concesionaria del salto, Iberduero, S.A. solicitó a la Comisaría de Aguas del Ebro la expropiación forzosa de los bienes necesarios para la ejecución del proyecto del embalse y salto de Jánovas. La actuación suponía, además de la inundación de núcleos urbanos, la afección a gran parte de los cultivos de regadío y de las tierras de secano de poblaciones del valle, lo que provocaba de hecho, la desaparición del medio de vida de la población de localidades situadas en el valle por encima de la cota de embalse, pero con la mayor parte de sus terrenos afectados por esta obra.

La resolución de 15 de marzo de 2000, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del Salto de Jánovas, concluye acerca de los impactos adversos que supone el proyecto sobre el medioambiente. Por lo tanto, el Órgano Ambiental, a los solos efectos ambientales, no considera pertinente su construcción.

A consecuencia de esta Declaración de Impacto Ambiental negativa, se desestima la construcción del pantano de Jánovas. La administración central, autonómica y local elaborará conjuntamente un Plan de desarrollo sostenible para el municipio afectado.

Con fecha 4 de febrero de 2010, la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, resolvió autorizar a la Confederación Hidrográfica del Ebro, la redacción del Pliego de Bases para la contratación de "Asistencia Técnica para la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas (Huesca)".

El 9 de diciembre de 2010, la Dirección General del Agua adjudica provisionalmente este contrato a la Unión Temporal de Empresas TYPSA e INCLAM, S.A., firmándose el contrato definitivo el 5 de julio de 2011.

El contrato consiste en la identificación de necesidades y desarrollo de proyectos englobados dentro del Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas, con el objetivo de ofrecer servicios básicos a la población que, una vez desarrollados los trámites de la reversión, quiera volver a poblar las localidades que iban a ser afectadas por la construcción de este embalse.

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se concluyeron los trabajos integrados en dicho contrato de asistencia técnica.

En la actualidad se está procediendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la tramitación de la Evaluación Ambiental Estratégica, requisito previo al que están sujetos determinados Planes y Programas, según la actual legislación de EIA.

Según dicho Plan, los compromisos asumidos por el MAPAMA serían los relativos a la habilitación y mejora de accesos a Jánovas, el abastecimiento de agua, la urbanización y electrificación de los núcleos habitados del municipio de Fiscal.

Con independencia de las referidas actuaciones, se incluyó, en el Plan, la ejecución del Proyecto "Restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas. T.M. de Fiscal

(Huesca)", redactado anteriormente dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos en la cuenca del Ebro.

Durante el año 2017, se prevé:

Terminación de los trabajos (muy avanzados) relativos a la "Restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas: Capítulo de movimiento de tierras (desmontaje de la ataguía y reposición de graveras). TM. de Fiscal (Huesca)", iniciadas a finales de 2014. Presupuesto 1.100.000 €, provenientes del Organismo de Cuenca.

Iniciar las obras de "Restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas (Fase II). Obras complementarias e integración ambiental", con una partida presupuestaria del Organismo de 230.000,00 € para la anualidad de 2017.

Continuar e impulsar los trabajos que conlleve la Evaluación Ambiental Estratégica, actualmente en tramitación por el MAPAMA.

SERVICIO DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

1.36.-RESTAURACIÓN DE HUMEDALES Y DEL HÁBITAT FLUVIAL

El deterioro de los humedales, obliga a emprender actuaciones de restauración de su estructura y funcionamiento como ecosistemas, tomando como referencia sus condiciones dinámicas de partida, antes de la perturbación antrópica.

En la cuenca del Ebro se dan numerosos ejemplos no solo de humedales y lagunas, sino también de tramos de cauce (galachos), que han sido artificialmente privados de su capacidad para albergar o evacuar caudales. Esta circunstancia ha supuesto la modificación del hábitat natural tanto en la superficie afectada como en su entorno.

Para corregir la degradación de estos ecosistemas, el Organismo de Cuenca viene ejecutando, desde hace algunos años, una serie de proyectos de restauración y recuperación de humedales, pequeñas islas para anfibios y paleocauces (antiguos meandros abandonados por los ríos).

Con el objeto de continuar con esta tipología de actuaciones, durante el año 2016, está prevista la ejecución de diversos proyectos en función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo de Cuenca.

Proyectos para el año 2017 con cargo al presupuesto del Organismo

	Presupuesto €
Creación y restauración de humedales (Varias provincias)	200.000,00

Recuperación de las islas flotantes en el Embalse del Ebro (Cantabria)	40.000,00
Total	240.000,00

1.37.- ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

En el marco de la recuperación de los hábitats fluviales y sus poblaciones asociadas, se pretende continuar con la caracterización del estado actual de la fauna y flora en el ámbito de la cuenca del Ebro; para tal fin, durante el ejercicio 2017, está prevista la redacción de estudios en diversas zonas de la Cuenca del Ebro, en función de los fondos económicos disponibles.

Estudios medioambientales para 2017 con cargo al presupuesto del Organismo

	Presupuesto €
Estudio de caracterización de las poblaciones de náyades en el tramo medio del Ebro (varias provincias)	40.000,00
Estudio del visón europeo	18.000,00
Total	58.000,00

1.38.- ELABORACIÓN DE INFORMES AMBIENTALES

Los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, y de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establecen la participación de las administraciones públicas afectadas a través de la consulta a las mismas, trámite que normalmente se realiza en dos fases o momentos.

La Confederación Hidrográfica del Ebro colabora en las consultas efectuadas por los diferentes órganos ambientales, estatales y autonómicos, con presencia en la Demarcación Hidrográfica, emitiendo los correspondientes informes.

En el año 2017, se continuará en la línea de la consolidación del tratamiento informático de los expedientes, a través de la red "Integra".

1.39. SEGUIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL EN PROYECTOS DEL ORGANISMO

El Servicio de Estudios Medioambientales colabora con el Servicio de Actuaciones en Cauces para la redacción, tramitación y seguimiento de los preceptivos informes ambientales que deben emitir las Administraciones Ambientales Competentes, tanto autonómicas como del Ministerio.

Se pretende conseguir una mayor agilidad a la hora de llevar a cabo la tramitación ambiental, ya que estos informes resultan imprescindibles para poder acometer las obras.

Una vez se dispone de autorización ambiental, se llevará a cabo un seguimiento administrativo y de obra de cuantos condicionantes se hayan establecido tanto para garantizar su cumplimiento como para subsanar cualquier eventualidad que emane de dicha autorización.

1.40. REPRESENTACIONES, REUNIONES, OTROS

También el Área de Gestión Medioambiental tiene entre sus competencias y objetivos la representación del Organismo de Cuenca en diversos foros y mesas redondas relacionadas con el medio ambiente.

Los técnicos del Área de Gestión Medioambiental, y más en concreto, del Servicio de Estudios Medioambientales, asisten asiduamente y de forma regular a las diversas reuniones de los órganos institucionales: Patronato de parques naturales, Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y su Comisión de Ordenación del territorio y Medio Ambiente, Consejo de Pesca Fluvial de Aragón y Cantabria, etc., hasta un total de 14 órganos.

Se continuará participando y colaborando en estos foros.

SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL DPH

1.41.- PREVISIONES SOBRE LA DOTACIÓN DE MEDIOS Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL DPH DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

El colectivo del personal adscrito al Servicio y encargado de la Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, se ha estabilizado en lo que se refiere a la movilidad y variación del número de efectivos en la plantilla adscrita al Servicio, principalmente en el personal funcionario de la Escala de Agentes Medioambientales.

Una vez puesta en marcha a lo largo del año 2015 la reestructuración y eliminación de los denominados subsectores y la implantación de los Términos Municipales Preferentes (TMP), y tras fijar definitivamente la operatividad de este nuevo sistema a lo largo del año 2016, durante el próximo año 2017 tras reuniones explicativas y de resolución de dudas y problemas, se pretende incorporar la elaboración de los informes solicitados por cada una de las diferentes Áreas o Servicios de esta Comisaría de Aguas, a través de la aplicación INTEGRÁ, agilizando el tráfico de dichos informes y generándose un considerable ahorro

de papel y resto de material fungible, así como un notable ahorro en el tiempo entre la solicitudes y la evacuación de los informes.

Para la realización de los mencionados informes a través de la aplicación INTEGRÁ, es necesario dotar al personal adscrito a este Servicio del certificado electrónico de empleado público con seudónimo, dada la condición de Agentes de la Autoridad de los Agentes Medioambientales y por extensión a los Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales, deberán tener su firma electrónica con el NIP suministrado, en base a la Orden ARM/3123/2011, de 3 de noviembre. Se pretende que este trámite se soluciones a lo largo del próximo año 2017.

1.42.- OBJETIVOS PARA EL AÑO 2017, EN EL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL DPH (POLICÍA DE CAUCES) DE LA COMISARÍA DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Como se ha comentado anteriormente, se ha considerado la necesidad de incorporar plenamente la elaboración de los informes y demás documentación solicitada a través de la plataforma de trabajo INTEGRÁ, así como continuar con la adecuación y racionalización de las oficinas y centros de trabajo con los que cuenta este Servicio para atención y desarrollo de las funciones encomendadas.

Los objetivos básicos previstos para el año 2017 son los siguientes:

1º. – Tras los episodios de emergencias, tanto de avenidas como vertidos u otro que pueda ocurrir en el ámbito geográfico de la cuenca, de nuevo se pone en evidencia las limitaciones surgidas de los medios de comunicación y de locomoción, el primero de los puntos, el de comunicación, se pretende que a lo largo del próximo año quede resuelto con la incorporación y distribución de “teléfonos inteligentes” (Smartphone), para facilitar la transmisión de hechos de una forma rápida y ágil, así como generar un reportaje fotográfico y datos georeferenciados que en la actualidad se tienen carencias por no disponer de equipos para la tomo y agilidad en la transmisión de la información.

En cuanto al segundo punto, el de la locomoción se ha hecho patente el deterioro a que se está viendo sometido los vehículos y la imposibilidad en algunos casos de desplazarse por determinadas zonas en condiciones climatológicas adversas, en algunas ocasiones, esta situación viene derivada por la toma de datos de algunos puntos de difícil acceso de la red piezométrica, para intentar paliar estas deficiencias se pretende que a lo largo del año 2017 sería deseable que se pueda ir renovando la flota de vehículos, (con una media de más de 175.000 km) en función de las disponibilidades económicas del Organismo, con medios más adaptados a las necesidades, es decir con vehículos todo-camino.

En referencia de la dotación de equipos de frío extremo, se pretende extender la dotación de equipos al resto de los miembros del Servicio, tras el estudio detallado de temperaturas de sus zonas y ámbito de trabajo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO
2017

2º.- Impulsar y desarrollar los cursos necesarios de reciclaje y formación tanto para los Técnicos Superiores de Actividades Técnicas Profesionales como para los Agentes Medioambientales.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO
2017

2. DIRECCIÓN TÉCNICA

2. DIRECCIÓN TÉCNICA

De acuerdo con las competencias atribuidas a la Unidad de Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Plan de Actuaciones para el año 2017, se concreta, en principio, dentro del siguiente bloque de actividades:

- 2.1 Expedientes de obras con cargo a los presupuestos del “Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente”, con gestión encomendada a este Organismo y expedientes de inversiones con cargo a los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.
- 2.2 Conservación y mantenimiento de las infraestructuras en explotación.
- 2.3. Gestión económica en relación con la recuperación de costes.
- 2.4 Juntas de Explotación.
- 2.5 Instalaciones de control de explotación de canales y presas.
- 2.6 Actuaciones en telecomunicaciones.
- 2.7 Actuaciones en aplicaciones industriales.
- 2.8 Actuaciones en auscultación y geotecnia.
- 2.9 Gestión documental.

2. 1. EXPEDIENTES DE OBRAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y CON GESTIÓN ENCOMENDADA A ESTE ORGANISMO Y EXPEDIENTES DE INVERSIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Se contemplan en este apartado aquellas obras que se hacen con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, amparadas por alguna Ley especial o de declaración de interés general, y cuya encomienda de gestión a todos los niveles (proyecto, dirección de obra, explotación, etc.) corresponde al Organismo, así como expedientes de inversiones a cargo de los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.

En los expedientes a cargo del Ministerio es difícil una programación, sobre todo por el carácter de su financiación al estar los créditos dotados en los presupuestos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, pero siempre, cabe la posibilidad de impulsarlos en función de su necesidad, si bien la actual coyuntura económica hace difícil programar determinadas actuaciones.

Dentro de las prioridades básicas recogidas en el **“Plan Hidrológico de Cuenca”**, se encuentran a nivel de proyecto y en ejecución diversas obras de regulación, entre las cuales se cuentan muchas de las actuaciones contempladas en el **“Pacto del Agua”**.

Entre las que actualmente se encuentran en fase de ejecución cabe citar las siguientes presas: Recrecimiento de Yesa en Navarra y Zaragoza, Mularroya en Zaragoza, Valdepatao en Huesca y, Enciso y Soto-Terroba en La Rioja. Además se encuentra en fase de tramitación el proyecto de construcción de la presa de Almodévar en Huesca.

Objetivos:

- **“Proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa”**. En 2017 se continuará con la ejecución de las obras contenidas en la modificación de obra nº 3 vigente.

De diversas actuaciones relacionadas con la presa decir que:

- Se impulsará la licitación del **“Proyecto de reposición de la carretera A-137 en tt.mm. de Sigües y Salvatierra de Esca”**.
- Se impulsará la licitación del **“Proyecto de adecuación de las instalaciones de la presa de Yesa y de los Proyectos de actuaciones en la casa de Administración de la presa y de los equipos y sistemas de comunicación”**.
- Se impulsará la licitación del **“Proyecto de actuación ambiental parcela urbanización náutica Leyre”**.
- Se impulsará la aprobación y posterior licitación del **“Proyecto de encauzamiento del Barranco de La Roya”**.

- **“Presa de Montearagón”**. La presa se encuentra terminada. Se ejecutarán pequeñas obras para acondicionamiento de las instalaciones interiores de la presa y protección contra la erosión de los desmontes ubicados en la margen izquierda de la presa. Así mismo se impulsarán las obras necesarias para la estabilización del deslizamiento I-13, para con posterioridad reiniciar la puesta en carga de la presa, en concreto se impulsará la Información Pública y posterior licitación de la siguiente actuación:
 - ***“Proyecto de Drenaje para estabilización del deslizamiento I-13 en el vaso del embalse de Montearagón”***.
 - ***“Proyecto de Restitución Territorial por las obras del embalse de Montearagón”***. Se impulsará la licitación de pequeños proyectos de pavimentación en diversos núcleos afectados ubicados en el entorno del embalse.
 - Asimismo se impulsará la licitación para la ejecución de la obra contenida en el ***“Proyecto de área recreativa para ubicar el puente románico Fornillos Barluenga junto al embalse de Montearagón”***.

- **“Presa de la Loteta”**. Una vez ejecutada durante el 2016 la obra “Proyecto de Terminación de la Pantalla de Impermeabilización en el estribo izquierdo y reparación de compuertas Bureau de la Presa de La Loteta (ZG/Gallur)”, la presa se encuentra en condiciones de proseguir con el Programa de Puesta en Carga en función de la disponibilidad de caudales sobrantes del embalse de Yesa.

- **“Presa de Almudévar”**. Se impulsará la aprobación del proyecto de construcción redactado por las empresas adjudicatarias para posteriormente iniciar las obras en él contenidas.

- **“Presa de Terroba”**. Se continuará con la ejecución de las obras y se impulsarán la ejecución de las obras complementarias en trámite.
Se licitará una pequeña obra de restitución territorial en Terroba.

- **“Presa de Enciso”**. Se encuentra a la espera de que por parte del Órgano de Contratación de la Dirección General del Agua se decida la forma de proceder ante la situación de ejecución de las obras inacabadas. En cuanto al ***“Proyecto de obras complementarias de la presa de Enciso”***, muy ligado al proyecto de la presa se encuentra aprobado el mismo así como su expediente de Información Pública, y a la espera de que se resuelva la forma de proceder en la obra principal.

- **“Proyecto presa de Mularroya”**. Se continuará con la ejecución de las obras y se impulsarán las tramitaciones de los proyectos de sus obras complementarias, de los dos anteproyectos para derivar los servicios afectados y del proyecto de inversiones.

Es preciso firmar los convenios con las compañías eléctricas para las actuaciones recogidas en la DIA y la contratación del proyecto de obras complementarias que recogen prescripciones de la DIA.

- **“Proyecto presa para abastecimiento de San Pedro Manrique”**. Se impulsará la licitación de las obras.
- **“Presa para la regulación del río Jiloca”**. Se impulsará la puesta en carga de la presa. A su vez se ejecutarán obras auxiliares de la presa y reposición de líneas afectadas.
- **“Presa de Val”**. Se impulsará la contratación de la obra del ***“Proyecto de renovación de la tubería de abastecimiento de Los Fayos”***.
- **“Presa de el Grado”**. Se continuará con los estudios y actuaciones con el fin de reparar totalmente el desagüe de fondo de la presa.
- **“Presa de Búbal”**. Se impulsará la contratación de la obra del ***“Proyecto de adecuación de los desagües de fondo de la presa de Búbal”***.
- **“Presa de La Sotonera”**. Se impulsará la contratación de la obra del ***“Proyecto de remodelación del accionamiento de la toma intermedia y desagüe de fondo y chimenea de equilibrio en la toma inferior de la presa”***.
- **“Presa de González Lacasa”**. Se impulsará la contratación de la obra del ***“Proyecto de dragado y embocadura y colocación de escudos en los desagües de fondo de la presa”***.
- **“Presa de Joaquín Costa”**. Se impulsará la licitación para la ejecución de la obra del ***“Proyecto de acondicionamiento de toma en el embalse de Joaquín Costa”***.
- **“Presa de Rialb”**.
 - ***“Proyecto actualizado de la red primaria de los riegos del entorno de Rialb 1ª Fase. Tubería de aspiración y edificio de instalaciones”***, se impulsará la aprobación de la modificación de obra en trámite para su contratación e inicio de las obras.

- Asimismo se impulsará la licitación de las obras contenidas en el **“Proyecto actualizado de la red primaria de los riegos del entorno de Rialb 2ª Fase. Instalaciones de la estación de bombeo y tubería de distribución.**
- **“Azud de Xerta”.** Se impulsará la licitación de la obra para la consolidación e impermeabilización del azud, durante 2017.
- **“Presas de Santa María de Belsué y Cienfuens”.** Se impulsará la terminación de la solución técnica que permita dejar en condiciones de seguridad ambos embalses en previsión de la próxima puesta en explotación del embalse de Montearagón.
- **“Monegros”.** Se impulsará la licitación del **“Proyecto de acondicionamiento del puente en el p.k. 24,500 del canal”, y del “Proyecto de colocación del limpiarejas en el canal”.**
El **“Proyecto del embalse de Valdepatao”**, obra terminada en 2016. Se impulsará su puesta en carga.
- **“Revestimientos acequias en el Delta del Ebro”.** Se impulsará la contratación del **“Proyecto para el revestimiento de la Acequia de Vergez, 2ª Fase”.**
- **“Canal de Civán”.** Se impulsará la terminación de la obra contratada del **“Proyecto de adecuación de infraestructuras en el Canal de Civán”**
- **“Acequia de Navarra”.** Se contratará la obra contenida en el **“Proyecto de acondicionamiento de la acequia de Navarra”**

2. 2.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EXPLOTACIÓN

Debido al paso del tiempo y teniendo en cuenta la magnitud de las infraestructuras de regulación y transporte gestionadas por el Organismo, se hace necesario establecer un plan de mantenimiento de dichas infraestructuras. De esta manera, se continuará con la ejecución de los Pliegos de Conservación de los canales de Monegros, Cinca y Bardenas, estableciendo las actuaciones de conservación ordinaria con el fin de mantener la infraestructura en condiciones óptimas de servicios. En el resto de infraestructuras dichas obras de mantenimiento se seguirán gestionando mediante obras de conservación y mantenimiento correspondientes al capítulo 2.

2. 3.- GESTIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN DE COSTES

El Texto Refundido de la Ley de Aguas establece el principio de la recuperación de costes, según el cual, se deben repercutir a los usuarios los costes relacionados con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de regulación, así como los canales.

Esto se traduce en el establecimiento de cánones de regulación, tarifas de utilización del agua y cánones de aprovechamientos eléctricos. Son gestionados por Explotación.

La cuantificación del canon y tarifas correspondientes a cada ejercicio los fija el Organismo realizando el estudio económico con participación de los órganos representativos de los usuarios. Para su elaboración se tienen en cuenta los gastos de los capítulos de personal, gastos corrientes e inversión para los diferentes centros de gasto asociados con cada infraestructura y se reparten según los usuarios de cada una de ellas. Los resultados se obtienen a finales de marzo y a continuación se exponen a información pública. Una vez aprobados, se giran las correspondientes liquidaciones a los usuarios.

Se redactarán las Tarifas de Utilización del Agua y Cánones de Regulación antes de primeros de marzo de 2017.

2. 4.- JUNTAS DE EXPLOTACIÓN

La organización de la gestión en explotación se vertebra mediante la subdivisión de la cuenta en Juntas de Explotación, que delimitan sistemas homogéneos desde el punto de vista de la gestión hidráulica. En este momento hay 18 Juntas de Explotación en toda la cuenca.

Las Juntas de Explotación informan de los temas importantes de la explotación de los diferentes sistemas a los usuarios. En ellas se tratan temas relacionados con la presentación de las propuestas de cánones y tarifas, se dan información sobre nuevas concesiones y en general se establece un canal de comunicación en los dos sentidos entre el Organismo y los usuarios.

Se llevarán a cabo las juntas de explotación en los meses de marzo y octubre de 2017.

2. 5.- INSTALACIÓN DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE CANALES Y PRESAS

Se hace referencia fundamentalmente a las instalaciones eléctricas y mecánicas de canales y presas y a los elementos de control y seguridad, etc, en unos y otros.

Se ha tratado de dotar a los canales de los elementos de desagües necesarios, almenaras y colectores, que aumenten su actual seguridad ante emergencias e instalar los elementos de control e instrumentación que mejoren su explotación, con el conocimiento de datos tan importantes como caudales circulantes en tiempo real, etc. En los proyectos de revestimiento y modernización de canales, ya se recogen la construcción de almenaras y desagües.

En el SAIH se recogen los elementos más necesarios de control, pero es preciso complementarlos con otras actuaciones. Está en licitación el contrato para el mantenimiento del SAIH, durante todo el año 2017.

Se seguirá con la conservación, explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del organismo que en la actualidad dan servicio a más de 650 usuarios repartidos en 24 centros de trabajo, así como de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas.

Objetivos:

1.- El SAIH se encarga de la ejecución de las obras de incorporación de los sistemas de auscultación de las presas a la red de información, renovando los sistemas de centralización en aquellas presas en las que sea necesario.

2.- Se procederá a la terminación de la implementación del Plan de Emergencia de las siguientes presas:

- ***Ebro***
- ***Pajares***
- ***Mediano***
- ***El Grado***
- ***González Lacasa***
- ***Las Navas***

2. 6. ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES.

- Conservación, explotación y mantenimiento de la red SAIH y los servicios por ella soportados.
- Se impulsará la contratación de servicios para la conservación y mantenimiento del SAIH
- Conservación, explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del Organismo que en la actualidad dan servicio a más de 650 usuarios repartidos en 40 centros de trabajo.
- Conservación, explotación y mantenimiento de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas del Organismo.
- Gestión de usuarios, altas, bajas, tarificación, etc. de los servicios de comunicaciones móviles contratados por la Confederación (con más de 670 líneas de voz y 60 de datos).
- Coordinación informática del Área de Explotación.

- Elaboración de la documentación solicitada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para la renovación y actualización de las distintas concesiones de frecuencias en vigor de la red de comunicaciones del SAIH.
- Definición y planificación de la nueva red de microondas para su adecuación al nuevo Cuadro Nacional de Frecuencias vigente y a las condiciones exigidas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

2.7. ACTUACIONES EN APLICACIONES INDUSTRIALES

Centrales Hidráulicas

Se ha asumido desde 2013 la dirección de la explotación de la Central Hidroeléctrica de El Pueyo. Se prevé continuar con esta labor gestionando todos los contratos de mantenimiento, operación, representación y comunicaciones asociados a la misma, así como las inspecciones periódicas por OCA's que se requieran. Se prevé realizar obras de reparación en el túnel y renovar el sistema de automatización de la central.

Se prevé explotar la Central Hidroeléctrica Auxiliar de Campo, en las condiciones previstas en la Resolución de Extinción y Reversión de 23 de mayo de 2016.

Se prevé colaborar en los procedimientos de caducidad y reversión de otras centrales hidroeléctricas cuando la Comisaría de Aguas así lo requiera.

Mantenimiento y adecuación de instalaciones.

El gran número de instalaciones eléctricas y mecánicas en funcionamiento en las presas y canales en explotación requiere una labor continua para su mantenimiento, acondicionamiento, reparación y renovación. Esta labor se extiende también a las instalaciones eléctricas y de climatización en edificios de oficinas, talleres, casas de administración, etc.

Para el año 2017 hay programadas actuaciones en diversos embalses y canales, sin perjuicio de otras intervenciones que pudieran surgir a lo largo del ejercicio.

Así mismo, se acometerán obras de adecuación en las instalaciones del edificio Central de Sagasta, y otras dependencias de esta Confederación, tanto en electricidad como en climatización y detección y extinción de incendios.

Se prevé mantener la colaboración en materia de mantenimiento preventivo de las instalaciones mecánicas y eléctricas de la C.H.E. como se ha realizado en ejercicios anteriores.

Otras actividades.

Se prevé continuar colaborando con la Presidencia, la Comisaría de Aguas y la Secretaría General en los expedientes de reclamación de energía reservada contemplada en las cláusulas concesionales de diferentes aprovechamientos hidroeléctricos.

Se mantendrán las tareas de estudio de todas las facturas de energía eléctrica de la Confederación que permiten el control sistemático de las cuentas de gasto aplicadas a los distintos centros de costo. Se espera para ello terminar la adaptación del programa INFIEL a la facturación electrónica.

Se realizarán estudios y gestiones para nuevos suministros de energía eléctrica, así como para trabajos de expropiación, valoración de concesiones de saltos y tramitación de cesiones de líneas eléctricas en los casos a los que obliga el R.D. 1955/2000.

En las instalaciones existentes, se continuará con el control de las revisiones periódicas de los Centros de Transformación y de otras instalaciones en Alta y Baja Tensión que deben ser realizadas por O.C.A.'s, en cumplimiento de la legislación vigente, así como de los contratos de mantenimiento de instalaciones de Alta Tensión que ya existen y de aquellos nuevos que deban formalizarse a lo largo del ejercicio.

2.8. ACTUACIONES EN AUSCULTACIÓN Y GEOTECNIA

Las actuaciones a desarrollar se concretan en los siguientes apartados:

Seguridad de presas

Cumplimiento legislativo

Se realizarán los Informes Anuales de Inspección y Auscultación preceptivos en todas las presas de titularidad estatal, repercutiendo los gastos derivados en el Canon de Regulación de cada embalse. Para ello se deberá contratar el pliego para la GESTIÓN ANUAL DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. AÑO HIDROLÓGICO 2016-2017.

Se van a tramitar hasta su aprobación, presentándolos en la Comisión Nacional de Protección Civil, los Planes de Emergencia de Ebro, Pajares, Mansilla, San Bartolomé, Santa María Belsué, Enciso y Oliana.

Se realizará la Implantación del Plan de Emergencia de Las Torcas, ya construido, y la construcción de los elementos necesarios de los Planes de emergencia de Ebro, González Lacasa, Pajares, Mediano, y El Grado. Se redactarán los Proyectos de implantación de los Planes de Emergencia de las presas de Torrollón y Belsué-Cienfuens.

Se potenciará el cumplimiento del Real Decreto 1391/1988 de 18 de noviembre, para el preceptivo traspaso de la presa de Mairaga a la Comunidad Foral de Navarra.

Gestión diaria de la Seguridad

A través de la herramienta de gestión de la seguridad y el mantenimiento de las presas y embalses GEISER (Gestión de Embalses, Inspección, Seguridad, Equipamientos y Revisiones) se revisa diariamente el comportamiento de las 55 presas de titularidad estatal verificando la correcta transmisión de los sensores (actualmente hay 7.730 instalados) y comparando su lectura con umbrales preestablecidos.

Se seguirán cargando en el Sistema Integral de Gestión de la Auscultación de Presas (SIGAP) los nuevos sensores incorporados a las presas y al Archivo técnico digital los nuevos documentos generados.

Desde los embalses se rellenan los datos diarios de maniobras y nivel de embalse, mantenimiento de los equipamientos electromecánicos y eléctricos, y lecturas manuales de sensores de auscultación.

En cumplimiento de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y como procedimiento para efectuar un correcto mantenimiento de los Planes de Emergencia de Presa, se va a realizar un Simulacro en campo que afecte a delegaciones provinciales de Protección Civil estatal y autonómicas.

Mantenimiento de la Auscultación

El equipo de mantenimiento de auscultación seguirá gestionando el correcto funcionamiento de todos los sensores de auscultación distribuidos por las 55 presas de titularidad estatal, que actualmente disponen de 5.895 sensores manuales operativos y 1835 sensores automáticos, que transmiten 20.265 señales de auscultación (lo que denominamos tag's).

Inclinometría

Se realizará la Auscultación Inclinométrica de las siguientes laderas de embalses: Yesa, Itoiz, Pajares, Montearagón, Enciso y de las siguientes presas: Itoiz, Alloz, La Loteta, y Lechago.

Topografía y cartografía

Básicamente la Sección de Topografía y Cartografía realizará los siguientes trabajos:

- Auscultación Topográfica de las presas y embalses.

En el mundo de las presas después de la observación visual, los datos obtenidos topográficamente son los que más información ofrecen sobre la seguridad de las presas. Se realizarán dos campañas anuales de observación topográfica (obtención de movimientos verticales y horizontales) en cada una de las presas, y se efectuará un seguimiento especial en las presas que se encuentren en situación de puesta en carga y en aquellas que lo requieran por circunstancias especiales. Asimismo se participará en el diseño de los elementos de auscultación que deberán instalarse en las presas en construcción.

Los resultados de las observaciones realizadas se introducirán en la aplicación GEISER.

- Participación en las fases de proyecto y construcción de la instrumentación topográfica de las presas, asesorando a la dirección de las obras, en Soto-Terroba, Valdepatao, Yesa, Mularroya y Enciso, etc.
- Mantenimiento de las líneas de nivelación.
- Renovación y mantenimiento de los elementos de auscultación de cada embalse: hitos, clavos, y pilares de observación. Para el próximo año se realizará la mejora de la auscultación topográfica de las presas de Guiamets, Las Navas, Santa Ana, y Vadiello.
- Apoyo técnico a otros departamentos de esta Confederación.

2.9. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se impulsará el establecimiento de un sistema informático de gestión documental para unificar en la medida de lo posible el tratamiento de los expedientes y de su documentación asociada para todas las áreas de la Unidad.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO
2017

OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

3.1. EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO

El 19 de enero de 2016 fue publicado en el BOE el **Real Decreto 1/2016, de 8 de enero**, por el que se aprobaba la revisión del **Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro** para el periodo **2016-2021**.

Al día siguiente, 20 de enero, entraba en vigor comenzando su aplicación y seguimiento conforme a lo previsto en los artículos 87 y 88 del Reglamento de Planificación Hidrológica, y el artículo 71 de las disposiciones normativas del Plan Hidrológico del Ebro.

Entre los trabajos de implantación y seguimiento del Plan Hidrológico a realizar en 2017, se encuentran:

- Elaboración de **informes e indicadores de seguimiento**.
- Seguimiento del cumplimiento de los **caudales ecológicos** en los puntos establecidos en el Plan Hidrológico y trabajos de campo y estudios para su extensión a otros puntos y masas de agua.
- Seguimiento de la **ejecución de las medidas** del Programa de Medidas.
- **Realización de estudios** previstos en el Programa de Medidas.
- Colaboración y respuesta a las demandas de información de **la Comisión Europea** y reporte a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Además seguirán realizando, bajo los criterios de la nueva norma, los **informes de compatibilidad** con el plan hidrológico, los **informes de disponibilidad** de recursos hídricos y los **nuevos informes** preceptivos para la obtención de **ayudas FEADER**, así como **otros informes** de variadas tipologías.

3.2. PLAN DE SEQUÍA

Conforme a la Disposición final primera del Real Decreto 1/2016, los planes especiales de sequía, aprobados por Orden MAM/698/2007, deberán ser **revisados antes del 31 de diciembre de 2017**. Mientras tanto, se seguirán actualizando mensualmente los indicadores de sequía actuales.

3.3. OTRAS ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN A REALIZAR EN EL AÑO 2017

- Control y seguimiento del **estado cuantitativo de las masas de agua subterránea**, para lo que se seguirá contando con el apoyo del Servicio de Control y Vigilancia del Dominio público Hidráulico de la Confederación.

- Mantenimiento de los **modelos de simulación** hídricos.
- Estudios de viabilidad **hidráulico-energéticos**.
- Coordinación y mantenimiento del **Sistema de Información Territorial del Ebro (SITEbro)**.
- Mantenimiento de **bases de datos** de Inventario de Puntos de Agua (IPA), de variables hidrológicas, cartográficas, infraestructuras, socioeconómicas, etc.
- Mantenimiento de la **Geodatabase** corporativa y producción de cartografías.
- Realización, junto con el SAIH, de actuaciones de **educación y divulgación ambiental** de las labores propias de la Confederación, con la coordinación del Gabinete de Presidencia.
- Proseguir con la digitalización del **archivo de la Oficina de Planificación Hidrológica** y mantenimiento de la aplicación de gestión para visionado, vía intranet, de la documentación técnica.
- Seguimiento y difusión de la **producción científico-técnica** en relación con la cuenca del Ebro.
- Colaboración en **proyectos y redes europeas y otros de carácter internacional** y en la proyección exterior de la Confederación. Participación en **SMAGUA**.
- Contestación de **peticiones de información** internas y externas.
- Mantenimiento del **sistema de virtualización** de servidores informáticos y de los sistemas de redes virtuales que dan servicio a la Oficina de Planificación y a Presidencia
- Mantenimiento del *hardware* y *software* que da soporte al dominio de **correo electrónico @chebro.es** y que alberga más de 600 buzones para todas las unidades de la Confederación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO
2017

4. SECRETARÍA GENERAL

4. SECRETARIA GENERAL

En razón al carácter instrumental de la SECRETARÍA GENERAL como estructura de apoyo a la Presidencia y centro gestor de los medios personales, económicos y materiales de que dispone el Organismo, son diferenciables los siguientes bloques:

4.1. Área Gestión Recursos y Prevención

4.1.1. Recursos Humanos

4.1.2. Gestión de Instalaciones y Recursos

4.1.3. Prevención de Riesgos Laborales

4.2. Área de Gestión económica y financiera

4.3. Área Jurídica

4.4. Área de Gestión patrimonial y expropiaciones

4.5. Servicio de Informática

4.1. ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS Y PREVENCIÓN

4.1.1 Recursos Humanos

El servicio de RRHH realiza la gestión del personal, funcionario y laboral, de la Confederación, distribuido por todos los centros de la cuenca.

Durante 2017 continuará intentando conseguir compensar las bajas como consecuencia de jubilaciones o incapacidades, por los diversos medios legalmente previstos.

Así mismo, continuará con la implementación del programa GESTA, de gestión de ausencias, aplicando mejoras e incorporando nuevas funcionalidades para facilitar la consulta y solicitudes presentadas por los usuarios.

4.1.2. Gestión de Instalaciones y Recursos

Régimen Interior

Las funciones y actividades de la Sección de Régimen Interior abarcan diversos campos, en concreto:

De ella depende el personal laboral de los colectivos de ordenanzas, telefonistas, reprografía, reproducción de planos, medios audiovisuales y almacén.

Se ocupa de la tramitación, gestión, control y seguimiento de contratos administrativos de suministro y servicios, tales como vestuario, mobiliario, limpieza, vigilancia, seguridad, comunicaciones, equipos de reprografía, etc.

Para el 2017, esta sección tiene los siguientes objetivos:

- Tramitar el contrato para la adquisición y posterior distribución del vestuario para el personal del Organismo según la previsión establecida para el ejercicio y los acuerdos tomados en la Comisión de Vestuario, mejorando la calidad de las prendas suministradas y optimizando los plazos de entrega.
- Adjudicar el servicio de limpieza distribuido por lotes con una nueva distribución geográfica más acorde a la situación de los inmuebles.
- Realizar la adquisición del mobiliario de oficina en función de las necesidades del organismo reutilizando aquellos elementos que existen en el mismo procedentes de vacantes de personal.
- Estudiar la adquisición de cargas de tinta más económicas para impresoras y fotocopadoras con marcas compatibles con las máquinas existentes.
- Adjudicar y gestionar la contratación de un pliego de seguros por lotes, que incluye los seguros de responsabilidad civil en edificios del Organismo dentro de un contrato general de seguros distribuido en lotes.
- Gestionar el Servicio de Vigilancia de los edificios de oficinas centrales del organismo en el Paseo de Sagasta de Zaragoza.
- Implantar un sistema de control de accesos a los edificios principales situados en

Zaragoza que permita una utilización adecuada de los edificios impidiendo accesos no autorizados.

- Colaborar con el Ministerio en el desarrollo del Acuerdo Marco para los servicios postales y promover el ahorro económico en éstos servicios.
- Realizar, en colaboración con la Sección de Edificaciones, la mejora de los espacios de trabajo en los edificios de oficinas centrales del Organismo.
- Comenzar a desarrollar la implantación de un programa de inventario de bienes muebles de la Confederación.

Locomoción

La sección de Locomoción presta servicio de transporte de personas y cosas a las distintas unidades del organismo, gestionando para ello el garaje central de Zaragoza, los garajes alquilados por la cuenca y un parque de 408 vehículos y 41 máquinas que conlleva su alta y asignación, mantenimiento, renovación y baja.

Objetivos para el año **2017**:

- Renovación parcial de la flota de vehículos sustituyendo un total estimado de 16 unidades con mayor kilometraje y frecuencia de averías.
- Estudio de incorporación de vehículos híbridos para la mejora de consumos y reducción de emisiones contaminantes.
- Colaboración en la implantación de la gestión de petición y uso de vehículos a través de la aplicación GESTA.
- Implantar un sistema nuevo de gestión de flota a través de GESTA
- Gestión del contrato basado en el Acuerdo Marco para suministro de combustible reduciendo con ello el gasto en dicho suministro.
- Gestión de reparaciones, ITV y alquileres de garajes.
- Realización en el garaje central del mantenimiento básico de los vehículos situados en el entorno de Zaragoza con personal propio.
- Gestión de incidencias en los seguros de vehículos y maquinaria.

Edificaciones

La Sección Técnica de Edificaciones realiza el mantenimiento, conservación y adecuación de edificios y otros bienes patrimoniales, realizando para ello intervenciones de proyectos, dirección de obras, informes y coordinación de seguridad y salud.

Objetivos:

En el ejercicio **2017**, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Realizar, en colaboración con la Sección de Régimen Interior, la mejora de los espacios de trabajo en los edificios de oficinas centrales del Organismo.
- Colaborar con la Sección de Régimen Interior para la implantación de control de accesos a los edificios situados en Zaragoza.

- Gestionar el patrimonio de la Confederación en El Bocal (Navarra), origen del Canal Imperial de Aragón y seguir con las labores de mantenimiento y conservación de su entorno.
- Mejorar la accesibilidad a los espacios de trabajo del Organismo en las oficinas centrales. Concretamente está prevista la actuación en la adecuación del acceso al edificio situado en el paseo de Sagasta nº 28 de Zaragoza.
- Mantener y conservar los edificios e instalaciones del Organismo adscritos a ésta Sección.
- Mejorar la eficiencia energética de los edificios de la Cuenca del Ebro.
- Reformar la instalación de distribución de aire acondicionado de la planta baja en el edificio de oficinas centrales.
- Estudiar la construcción de un edificio para archivo central de la Confederación en Zaragoza.
- Remodelar la oficina de Logroño
- Adjudicar y Gestionar la obra de sustitución del combustible de calefacción del edificio de oficinas centrales para mejorar el consumo, reducir gasto y emisiones contaminantes mejorando la eficiencia energética del edificio.
- Colaborar en la construcción en el edificio de oficinas centrales del centro de proceso de datos.
- Colaborar con las unidades del Organismo en la redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.

4.1.3. Prevención de Riesgos Laborales

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Está previsto durante el año 2017 continuar el proceso de vigilancia de la salud mediante contrato con un servicio de prevención ajeno, en la cual los trabajadores participan de forma voluntaria. Fecha de finalización: 30/11/2017

Año 2017: 52.839,99 €

REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Se propone en el año 2017 continuar con los procedimientos establecidos, y modificar, si fuese necesario los protocolos que hubiere lugar. Se continuarán con la redacción de instrucciones operativas de riesgos laborales (IOPRL) según las necesidades del organismo.

EVALUACION INICIAL DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- Terminar el proceso de evaluación de riesgos psicosociales, con la entidad contratada (informe final y medidas a implantar). Fecha prevista: febrero 2017.

- Realizar por medios propios la evaluación de riesgos de los centros de trabajo del Organismo que no han sido evaluados hasta la fecha:
 - o Embalse de Guiamets (En función de la situación administrativa del embalse, ya se prevé entregar su titularidad a los regantes).
 - o Canal de Terreu.

- Realizar por medios propios la revisión de evaluación de riesgos de los siguientes centros de trabajo:
 - o Centro Agronómico de La Melusa.
 - o Embalse de El Ebro.
 - o Embalse de Yesa.
 - o Oficinas del Paseo de Sagasta 24-28.
 - o Oficinas de Pamplona.
 - o Oficinas de Logroño.
 - o Oficinas de Lérida.
 - o Oficinas de Barbastro.

PLAN DE AUTOPROTECCION Y MEDIDAS DE EMERGENCIA

El orden de actuación, hasta donde permita el presupuesto concedido para 2017, comienza con la elaboración del Plan de Autoprotección o Documento de Medidas para situación de emergencia, en los centros de trabajo que se recogen en la tabla siguiente.

Centro de Trabajo	Año 2017	Años posteriores
Laboratorio de Calidad de Aguas	Sí	-
Oficinas de Pamplona	Sí	-
Oficinas de Lérida	-	Sí
Oficinas de Logroño	-	Sí
Oficinas de Monzón	Sí	-
Oficinas de Huesca	Sí	-
Oficinas de Barbastro	-	Sí
Oficinas de Tudela	-	Sí
Oficinas de Sádaba	-	Sí
Oficinas de Nájera	-	Sí
Oficinas de Miranda de Ebro	-	Sí
Oficinas de Tardienta	-	Sí

Previsiblemente el presupuesto estimado sería aproximadamente unos 1.700 € por centro, según presupuestos anteriores, si se realiza la contratación de los mismos.

FORMACION EN PREVENCION DE RIESGOS

Para dar cumplimiento a las obligaciones del organismo en materia de prevención, tal como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, está previsto desarrollar durante el año 2017 un plan de formación continua adaptado a las necesidades concretas de los trabajadores cuyos contenidos son los siguientes:

- Sensibilización en el uso de los Equipos de Protección Individual (5 h)
- Prevención de riesgos frente al manejo mecánico y manual de cargas (10 h)
- Curso de Prevención de riesgos en el uso de motosierra y desbrozadora (10 h)
- Curso básico de Prevención de riesgos en trabajos en altura. Curso Básico (8 h)
- Curso de prevención de riesgos relativos a la utilización de equipos de trabajo (RD 1215/97) (15 h)
- Prevención de riesgos en el montaje y utilización de andamios y plataformas de trabajo (10 h)
- Reciclaje formativo del personal designado en planes de emergencia (5 h)
- Prevención de incendios (5 h)
- Simulacros de evacuación en edificios con Plan de Autoprotección (Zaragoza)
- Primeros Auxilios (10 h)
- Escuela de espalda (10 h)

4.2. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para el ejercicio 2017, se han prorrogado los Presupuestos del ejercicio 2016, aprobados por la Ley 48/2015 de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, y por tanto se mantienen las mismas cifras que el ejercicio anterior, de 91.021,85 miles de euros distribuidos entre los programas 452A "Gestión e Infraestructura del Agua" 80.842,87 miles de euros, 456A "Calidad del Agua" 10.113,50 miles de euros y 000X "Transferencias internas" 65,48 miles de euros..

Las dotaciones del capítulo I Gastos de Personal, capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios, y capítulo III Gastos financieros, se mantienen en el 100,00 % de los créditos y no hay ninguna limitación en cuanto al importe de gastos a realizar.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2016, formaliza la distribución por Departamentos ministeriales del presupuesto prorrogado, y declara la NO DISPONIBILIDAD de créditos por importe de 5.493,10 millones de euros y adopta medidas de control en la ejecución del Gasto durante 2017. Entre estas, y de aplicación al Organismo, la limitación en la aprobación de expedientes de gasto en los capítulos 4, 6, 7 y 8 hasta el 80% del importe de los créditos iniciales prorrogados.

Las transferencias corrientes recogidas en el Capítulo IV, tanto en el programa 452A como en el 000X, se mantienen con las mismas entidades que en el ejercicio 2016, pero limitadas al 80% de la dotación presupuestaria inicial.

Igualmente ocurre con las transferencias de capital del Capítulo VII, se mantienen los Convenios suscritos con la Universidad de Girona y de Valencia, al igual que el Convenio con el IGME, pero en todos ellos limitadas las cuantías al 80% de los Créditos iniciales prorrogados.

En el Capítulo VI, Inversiones Reales, los gastos autorizados no podrán superar el correspondiente 80% de los créditos iniciales, tanto en el programa 452A, como en el 456A y además en las dotaciones de Comisaría de Aguas del programa 452A se aplica un RC de NO DISPONIBILIDAD, como consecuencia de la NO DISPONIBILIDAD del Ministerio aplicada a la Transferencia de capital de nuestro presupuesto de ingresos por importe de 200.000 euros.

Sigue vigente, con actuaciones en fase de ejecución y pendientes de finalizar, una parte importante de los fondos obtenidos por la energía reservada (15 millones de euros) dotados en el código de proyecto de inversión "Fondo de inversiones generado por energía reservada"

En la vertiente de ingresos, en virtud del citado A.C.M. de 30-12-2016, se declara por el MAPAMA la NO DISPONIBILIDAD de la transferencia de capital, que financiaba las actuaciones en las redes de alerta del Delta del Ebro. Lo cual supone idéntica minoración en el Presupuesto de Gastos.

El Fondo de Maniobra destinado a la financiación del estado de gastos asciende a 18.446,68 miles de euros, igual que el ejercicio anterior.

OBJETIVOS:

- Lograr una alta ejecución del presupuesto para el ejercicio 2017, considerando las limitaciones impuestas por el A.C.M. de 30-12-2016, lo que podría suponer la necesidad de algún expediente de Modificación presupuestaria, para incrementar las dotaciones.
- Sigue vigente lo indicado en ejercicios anteriores, en cuanto a las nuevas necesidades de información surgidas por la aplicación de la Ley de Transparencia, y nuevas formalidades en los procedimientos de contratación. Habrá que afrontar una mayor carga de trabajo en cuanto a modificaciones en los pliegos de las Encomiendas de gestión y en la captura de los datos requeridos para la publicación de los Contratos Menores. Todo ello, sin perder de vista la inminente modificación de la Ley de Contratos y las modificaciones que supone en los pliegos de contratación, necesidades de publicación en B.O.E., etc...
- Tras la implantación de la aplicación SOROLLA2 en el pasado ejercicio 2016, para este año se necesita avanzar en la utilización de la tramitación electrónica de toda la clase de expedientes, tanto de gastos como de ingresos. Adicionalmente, se van a iniciar los trabajos para la implantación del módulo de Gestión de Inventario, vinculado con la aplicación SOROLLA2.

- Inicio de la confección de tablas y elaboración y aprobación del informe de personalización necesario para establecer el sistema de control de costes mediante la implantación del sistema de la Intervención General de la Administración del Estado y su aplicación CANOA, que nos permita determinar el costo de los servicios, de las actividades que desarrolla el Organismo y de los indicadores de gestión a que nos obliga la Instrucción de Contabilidad, la Cuenta General del Estado y los usuarios en general.
- Es posible que a lo largo de este año se tengan que elaborar dos propuestas de presupuesto: para el ejercicio 2017 en lugar de los actualmente prorrogados, y la habitual propuesta para el siguiente ejercicio, año 2018, que resulte suficiente para el desarrollo de los fines encomendados manteniendo equilibrado el nivel de ingresos y gastos, especialmente controlando el nivel de los compromisos para anualidades futuras, como consecuencia de la elevada cuantía de la inversión ya comprometida para hacer frente con las dotaciones del actual ejercicio 2017.

4.3. ÁREA JURÍDICA

Corresponde a este Área la tramitación, informe y propuesta de resolución, en su caso, de los recursos, reclamaciones, peticiones y denuncias que se formulan y no sean competencia de la Comisaría de Aguas o la Dirección Técnica del Organismo.

UNIDAD DE REGISTRO E INFORMACIÓN AL CIUDADANO

- Se ha procedido a la implantación del sistema GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro). GEISER es una solución integral de registro para cualquier organismo público, que cubre tanto la gestión de sus oficinas de registro de entrada/salida como la recepción y envío de registros en las unidades tramitadoras destinatarias de la documentación. La aplicación permite la digitalización de la documentación presentada por el ciudadano en las oficinas, y al contar con certificación SICRES 3.0 posibilita el intercambio de registros en formato electrónico con otros organismos conectados a la plataforma SIR, así como gestionar el intercambio de documentación física con cualquier unidad de las distintas Administraciones Públicas. Actualmente es la herramienta corporativa de gestión de registro en la SEAP, integrando a 84 oficinas de registro de Servicios Centrales y Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y a más de 1.000 unidades tramitadoras.
- Mejora de la información al ciudadano dotando a la oficina de los medios materiales y personales adecuados.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

- Para el año 2017 se plantea como objetivo completar la digitalización de los expedientes antiguos de responsabilidad patrimonial, reversiones, reclamaciones eco-

nómico-administrativas, cánones y tarifas, recursos, asuntos jurídicos, quejas y sugerencias, y su incorporación a Integra.

- Incrementar el nivel de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial, reversiones, reclamaciones económico-administrativas, cánones y tarifas, recursos, asuntos jurídicos, quejas y sugerencias

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

- Se ha implantado un Plan de Adecuación de la documentación del Archivo de la Confederación que mejora la gestión documental, préstamos y digitalización de la documentación. El objetivo para 2017 es avanzar en el archivo histórico para sustituir el soporte en papel por soporte digital y mejorar las instalaciones que sirven de archivo.

ÓRGANOS COLEGIADOS

- En este año 2017 se va a proceder a la renovación de los órganos colegiados, mediante la convocatoria de elecciones para las Juntas de Explotación y el resto de los órganos.
- Continuar con la alimentación de la aplicación de gestión órganos colegiados con documentación histórica.
- Puntual cumplimiento del calendario que al efecto determine la Presidencia del Organismo para la celebración de cada una de las sesiones de cada uno de los órganos colegiados.

4.4. ÁREA DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y EXPROPIACIONES

ACTUACIÓN EXPROPIATORIA

Las actuaciones expropiatorias dependen de la aprobación de nuevos proyectos por parte de la Dirección general del Agua. Se van a iniciar las expropiaciones necesarias para la ejecución del proyecto de abastecimiento de Agua a San Pedro Manrique así como continuar las expropiaciones relativas al embalse de Yesa y en concreto las correspondientes al Proyecto de carretera A-137 en el término municipal de Sigües

El proyecto de construcción del Embalse de Almudevar exigirá una importante dedicación en el próximo año, afecta a los términos municipales de Almudevar, Huesca, Vicién, Sangarren y Tardienta.

Se prosigue con la tramitación de expedientes ya iniciados en años anteriores y que al no haberse alcanzado el mutuo acuerdo conlleva la tramitación de la fase de justiprecio con el intercambio de hojas de aprecio y con la posibilidad de su envío a los correspondientes jurados provinciales de expropiaciones.

Se efectuará el pago de expropiaciones ya tramitadas anteriormente, aunque esta actuación requiere el libramiento de las cantidades pertinentes por parte de la Dirección General del Agua.

GESTIÓN PATRIMONIAL

Se va a proseguir con la regularización en las diversas Gerencias de Catastro y en los correspondientes Registros de la Propiedad de las fincas propiedad del Estado y con la actualización del inventario de Bienes del Estado, gestionados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, poniendo especial interés en la valoración a efectos contables, con la incorporación o volcado de los datos contenidos en dicho inventario en la plataforma SOROLLA2, de acuerdo con las prescripciones de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Así mismo se seguirá con la incorporación, el tratamiento y adaptación a SITEBRO de la información cartográfica y bases de datos de los expedientes relacionados con Patrimonio de las zonas de Monegros (3ª fase), Embalses de Búbal y Rialb, de tal manera que puedan ser consultados mediante el visor de mapas en su versión de Intranet.

Al igual que en años anteriores se continuará con la tramitación, gestión y control de expedientes de autorizaciones y concesiones demaniales a particulares e instituciones sobre bienes propios o adscritos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Se continuará la política de desadscripción de aquellos bienes no necesarios para los fines del Organismo, principalmente los relacionados con Planes Urbanísticos y se continuará con el proceso de desafectación de aquellas acequias y desagües, principalmente de las zonas de Monegros y Bardenas, que han dejado de prestar servicio, principalmente debido a la modernización de sistemas de riego. Esto lleva implícita la regularización catastral y registral de las parcelas tal y como se establece en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, que la desarrolla.

APLICACIONES AGRONÓMICAS

Sus principales actuaciones consisten en contribuir a la experimentación de técnicas agrícolas, que contribuyen a optimizar las producciones de cultivos de regadíos con relevancia en la zona, la información a los regantes de los datos climáticos y asesoramiento de riego a los fruticultores.

Así mismo se continuará con el ensayo de riego subterráneo después de un primer año con resultados significativos y se tratará de desarrollar algún ensayo más con distintos organismos, Universidad de Zaragoza-Huesca. CITA y Universidad de Lleida, Comunidad de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña.

Se va a continuar con la ejecución de Proyectos de modernización de Regadíos una vez ejecutada la tubería que dota de presión natural para riego a todo el Centro, en concreto se acometerá la Fase 2 con el Proyecto de **MODERNIZACIÓN DE 109 HECTÁREAS CON DOS PÍVOTS Y COBERTURA CON ASPERSIÓN**

4.5. ÁREA DE INFORMÁTICA

La adscripción de la Informática Administrativa a la Secretaría General indica que de este servicio depende la dotación de material y software para el desarrollo con herramientas informáticas de las tareas administrativas de la Confederación.

Por el desarrollo histórico del despliegue de medios informáticos en la C.H.E. también supone una parte importante de las tareas de esta unidad labores de coordinación entre los distintos servicios del resto de unidades para mantener una plataforma informática compatible para facilitar el intercambio de información y el aumento de la productividad.

Los principales objetivos propuestos por este servicio durante el ejercicio 2017 serán:

- Impulso y coordinación de políticas de ciberseguridad tanto en las estaciones de trabajo de los empleados y en los servidores informáticos en el marco del Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (PNPIC) incluyendo la gestión unificada de copias de seguridad locales y remotas con nueva infraestructura de física y lógica (Veeam, Backup Exec)
- Unificación de los CPD de oficinas centrales en un espacio técnicamente idóneo y mejoras en el CPD de respaldo ubicado en el edificio del Laboratorio de Calidad de Aguas.
- Generalización del sistema Proactivanet como CAU corporativo de gestión de incidencias y peticiones informáticas a través de la Intranet con cumplimiento de las recomendaciones de mejores prácticas ITIL.
- Gestión y mejoras y ampliación de servidores BackOffice, DNS, Proxy, Intranet, Web internos y externos.
- Mantenimiento de aplicaciones informáticas propias, ampliación de enlaces WS para aplicaciones centralizadas (Notific@, Port@firma, etc), apoyo en la explotación de aplicaciones externas (SOROLLA, NEDAES, BADARAL,...)
- Gestión y adquisición de licencias de software ofimático (Office, Acrobat y AutoCAD, SQL server) y unificación de la gestión de incidencias de usuario e inventario.
- Formación y adaptación del personal informático en nuevas tecnologías para mejorar el nivel de servicio informático global de la organización.

- Implantación y actualización del ENS, adquisición de herramienta de adecuación ENI y gestión documental Alfresco.